



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 17 de enero de 1989

Número 4

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PAGINA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PAGINA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 107    | el nuevo plazo para presentación de declaraciones para los afectados en la comarca de reforma agraria Los Vélez, provincia de Almería.                                                                                                                                                                                                               | 110    |
| <b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| Acuerdo de 29 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir el documento que se formaliza, como addenda al convenio firmado en 23 de diciembre de 1985, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes y la Institución Ferial Armilla-Gronada, para la construcción de un nuevo pabellón de exposiciones. | 109    | Orden de 11 de enero de 1989, por la que se establece el nuevo plazo para presentación de declaraciones para los afectados en la comarca de reforma agraria Vego de Andújar y Campiñas Bajas de Jaén.                                                                                                                                                | 110    |
| <b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        | <b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |
| Corrección de erratos de la Orden de 22 de diciembre de 1988, por la que se autorizan tarifas de agua potable de diversos municipios de Huelva (BOJA núm. 106, de 30.12.88).                                                                                                                                                                                                                | 110    | Orden de 17 de octubre de 1988, por la que se amplía y modifica la Orden de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos y Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial, Educación Permanente de Adultos y Centros de Actuación educativa preferentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 110    |
| <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        | Orden de 11 de enero de 1989, por lo que se amplía el plazo establecido en el apartado cinco de la Orden de 22 de noviembre de 1988, por la que se convoca a los centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.            | 161    |
| Orden de 11 de enero de 1989, por la que se establece                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

|                                                                                                                                                                       |     |                                                                                                                                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>                                                                                                                                      |     | <b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                    |     |
| Resolución de 9 de enero de 1989, por lo que se nombran notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.                            | 161 | Decreto 346/1988, de 27 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a don José Aureliano Recio Arias.                                                                                    | 162 |
| <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>                                                                                                                                   |     | Decreto 347/1988, de 27 de diciembre, por el que se cesa, o petición propia al Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.                                                                                                  | 162 |
| Decreto 4/1989, de 10 de enero, por el que se nombra Directora del Instituto Andaluz de la Mujer a doña Carmen Olmedo Checa.                                          | 161 | Decreto 348/1988, de 27 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba a don José Miguel Salinas Moya.                                                                                       | 162 |
| <b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION</b>                                                                                                                         |     | Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular de escuela universitaria a don José Miguel Toro Bonilla, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática | 162 |
| Decreto 337/1988, de 20 de diciembre, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la Comisión de Planificación Económica de Andalucía. | 162 |                                                                                                                                                                                                                                             |     |

Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesora titular a doña Gloria Lora Serrano, adscrita al área de conocimiento de Historia Medieval.

162

Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don José Luis Molina Félix, adscrito al área de conocimiento Máquinas y Motores Térmicos.

163

Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don Manuel Manzarro Pérez, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.

163

Resolución de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don Manuel Pavón Rodríguez, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

163

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Teva Torres, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

163

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Ruiz López, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química y Física.

163

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Lourdes Rodríguez García, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

163

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Masó Guerri, profesor titular de Escuela Universitaria de

esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.

164

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Bordes González, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Enfermería.

164

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Lázaro Durán, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicas.

164

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Isac García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

164

Resolución de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Gómez Rivero, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.

164

Resolución de 13 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Queraltó Moreno, catedrático de universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

164

Resolución de 16 de diciembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Francisco Gómez Rodríguez Profesor titular de universidad, adscrito al área de Medicina.

165

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 5 de enero de 1989, por la que se nombran a los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología.

165

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.

165

Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos

para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

166

Resolución de 30 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre Corrección de errores a la de 12 de diciembre de 1988, por la que se hacía pública la composición de las comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre profesores Numerarios y Maestros de Taller, de Escuelas de Maestría Industrial.

168

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 23 de diciembre de 1988, por la que se aprueba el baremo para la remuneración del personal que eventualmente realice actividades docentes en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

168

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se conceden subvenciones a las entidades locales territoriales que se indican, de acuerdo con el art. 9º del Decreto 238/1988, de 21 de junio, sobre medidas de saneamiento de las Haciendas Locales.

169

Orden de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

170

Orden de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

170

Orden de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.

171

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Frutícola La Veguilla, Sociedad Anónima.

171

Acuerdo de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Cerámica Márquez Aranda, Sociedad Anónima. 172

Acuerdo de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Tejas Pérez García, Sociedad Anónima. 172

Acuerdo de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Transformados Plásticos Andaluces, Sociedad Anónima. 172

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 29 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, sobre modificación parcial de la Resolución de 10 de abril, sobre delegación de facultades en materia de aprobación de gastos y contratación administrativa. 172

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 29 de diciembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia recaída en los recursos 2294/86 y 2536/87, interpuestos por la Congregación Santo Domingo de Granada. 173

Orden de 5 de enero de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, en el recurso 900/86, interpuesto por doña Josefa Medialdeo Fernández. 173

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales comerciales en el grupo de 50 viviendas en Estepa. (Sevilla) (PD. 48/89). 173

### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 174

Resolución de 30 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 174

### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 27 de diciembre de 1988, por la que se

hace pública la adjudicación directa de la asistencia técnico para la campaña publicitaria en preno y radio de los programas Juventud y Cultura, Juventud y Medio Ambiente y Verano Joven 88 (A. 8/C. 8-156-41/AT). 174

Resolución de 30 de diciembre de 1988, por la que se hace pública adjudicación definitiva de obras.

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

Resolución por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de equipamiento del Teatro Principal (PP. 1431/88). 175

### INMUVISA

Resolución, referente a la subasta de las obras de ejecución de cien viviendas de promoción pública en el Polígono Lama de Avero (Lebrija) (PP. 17/89). 175

## 5.2. Otros anuncios

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

Sorteo para la designación de compromisarios que intervendrán en la elección de Consejeros generales representantes de impositores de la entidad. (PP. 47/89). 176

### ESCUELA INFANTIL ZAGAL, S. COOP. AND.

Comunicado de absorción. (PP. 1456/88). 176

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer.

La Constitución Española, en sus artículos 9 y 14, prescribe que los poderes públicos están obligados a promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social sean reales y efectivos, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 12.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad

del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Creado el Instituto Andaluz de la Mujer por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, con los fines indicados, es preciso dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 5º del artículo 30 de dicha Ley, en el sentido de que el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo y funcionamiento del Instituto.

En su virtud, con informe favorable de la Consejería de Hacienda y Planificación y aprobación de la de Gobernación, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 10 de enero de 1989,

# DISPONGO:

Artículo 1°. Queda aprobado el reglamento del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Mujer, que figura como Anexo al presente Decreto.

Artículo 2°. Se autoriza al Consejero de la Presidencia para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de este Reglamento.

Artículo 3°. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 162/1983, de 10 de agosto, por el que se creó la Comisión Interdepartamental de la Mujer.

Sevilla, 10 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

## ANEXO

### REGLAMENTO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

#### CAPITULO PRIMERO

Carácter, régimen jurídico y funciones

##### Artículo 1°.

1°) El Instituto Andaluz de la Mujer, creado por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, es un Organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la Consejería de la Presidencia.

2°) El Instituto se regirá por lo dispuesto en su Ley de creación, en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la demás legislación aplicable a los Entes Institucionales de la Comunidad Autónoma y en los preceptos contenidos en el presente Reglamento y disposiciones que lo desarrollen.

##### Artículo 2°.

Conforme a lo dispuesto por su Ley de creación, el Instituto Andaluz de la Mujer tendrá como finalidad:

- Promover las condiciones para que la igualdad del hombre y la mujer andaluces sea real y efectiva.
- Hacer posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.
- Superar cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

##### Artículo 3°.

La organización y el funcionamiento del Instituto Andaluz de la Mujer se ajustarán a los siguientes principios:

- Simplificación, racionalización, eficacia y coordinación administrativa.
- Descentralización y descentración de la gestión.
- Actuación con criterios de planificación y evaluación continuada, de acuerdo con sistemas de información actualizada, objetiva y programada.

##### Artículo 4°.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Andaluz de la Mujer desarrollará las siguientes funciones:

- Planificación y coordinación de la política para la mujer en la Comunidad Autónoma.
- Elaboración de propuestas de reformas normativas que promuevan la igualdad de la mujer en la sociedad.
- Seguimiento de la normativa vigente y de su aplicación en la materia que es de su competencia.
- Impulso y propuesta de medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones que existan contra la mujer en la sociedad.
- Estudio de la situación de la mujer andaluza en los siguientes ámbitos: legal, educativo, laboral, sanitario, rural, socio-cultural, económico y político.
- Recopilación de la información y la documentación relativa a la mujer andaluza, así como la creación de un Banco de Datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las funciones y

competencias del Instituto.

g) Inventario de los recursos que, en el ámbito de sus fines, existen en la Comunidad Autónoma.

h) El censo de las Asociaciones de Mujeres de la Comunidad Autónoma Andaluza, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Consejería de Gobernación respecto al Registro General de Asociaciones.

i) Administrar los recursos de todo orden que le sean asignados para el cumplimiento de sus fines.

j) Prestar asesoramiento y colaboración al Consejo de Gobierno para cumplir los fines previstos en el presente Reglamento.

k) Planificar y coordinar la actividad del Instituto con todas las Consejerías, así como impulsar las acciones para la igualdad que correspondan a éstas.

l) Establecer relaciones de colaboración con las Instituciones de análoga naturaleza de otras Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado.

m) Establecer relaciones y cauces de participación con Organizaciones, Asociaciones de Mujeres, Fundaciones y otros Entes y Organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los fines del Instituto.

n) Fomentar la prestación de los servicios en favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a las más necesitadas.

ñ) Recibir y canalizar en el orden administrativo las denuncias formuladas por mujeres de casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón del sexo.

o) Realizar cuantas actividades sean requeridas para el logro de los fines expuestos, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable a los Entes Institucionales de la Comunidad Autónoma.

##### Artículo 5°.

1°) El Instituto elaborará un plan de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Dicho plan se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación, al comienzo de cada legislatura, previo estudio y deliberación de la Comisión Delegada de Bienestar Social.

2°) El Instituto elaborará un informe sobre la evaluación de la situación de la mujer en la Comunidad Autónoma y una memoria sobre las actuaciones llevadas a cabo, en la que se hará referencia al grado de cumplimiento de los objetivos del citado plan.

El informe y la memoria citados serán presentados al Consejo de Gobierno, al inicio de cada año natural.

## CAPITULO II Organos Rectores

##### Artículo 6°.

El Instituto se estructura en los siguientes órganos rectores:  
El Consejo Rector.  
El Director.

##### Artículo 7°.

1°) El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El Consejero de la Presidencia.
- Vicepresidente: El Director/a del Instituto.
- Vocales:
  - Un representante de cada una de las siguientes Consejerías: Fomento y Trabajo, Salud y Servicios Sociales, Educación y Ciencia y Cultura.
  - Un representante de los Municipios de Andalucía, designado por el Consejo Andaluz de Municipios.
  - Un representante de las Diputaciones de Andalucía, designado por el Consejo Andaluz de Provincias.
  - Cuatro vocales, designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo Rector, entre personas de acreditada trayectoria profesional o personal en favor de la igualdad de derechos de ambos sexos.

d) Actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario del Instituto, con categoría mínima de Jefe de Servicio.

##### 2°) Serán funciones del Consejo Rector:

a) Diseñar la política de coordinación de las distintas Consejerías en relación con la mujer y estudiar los objetivos a alcanzar por el Instituto.

b) Aprobar, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno, el plan de medidas, el informe anual y la memoria a que se refiere el Artículo 5.

c) Aprobar los anteproyectos de presupuestos del Organismo.

3°) El Consejo Rector podrá decidir la constitución en su seno de Comisiones de trabajo para el estudio de temas específicos.

## Artículo 8º.

El Consejo Rector ajustará sus deliberaciones y régimen de adopción de acuerdos a lo previsto por el capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

## Artículo 9º.

Al Director/a del Instituto, que tendrá categoría de Director General, le corresponde:

- Ejercer las funciones directivas no atribuidas expresamente al Consejo Rector y asumir la dirección administrativa del Instituto.
- Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Ostentar la representación del mismo.
- Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
- Firmar en nombre del Instituto los contratos y convenios referidos a asuntos propios del mismo.
- Administrar, gestionar y recaudar los derechos económicos del Organismo.
- Elaborar el anteproyecto de presupuestos del Instituto y elevarlo al Consejo Rector.
- Asumir la superior jefatura de todos los servicios del Organismo.
- Cuanto funcione le delegue o encamiende el Consejo Rector.

## CAPÍTULO III

## Recursos económicos del Instituto

## Artículo 10º.

De conformidad con la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, el Instituto Andaluz de la Mujer dispondrá para el cumplimiento de sus fines de los siguientes medios económicos:

- Los créditos que se le asignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- Las subvenciones, aportaciones y legados públicos y privados, tanto de personas físicas como jurídicas.
- Los rendimientos procedentes de los bienes o valores que integran su patrimonio.
- Los ingresos que, en su caso, pueda obtener de la actividad propia del Instituto.

el Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 29 de noviembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para suscribir el documento que se formaliza, como addenda al convenio firmado en 23 de diciembre de 1985, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes y la Institución Ferial Armilla-Granada, para la construcción de un nuevo pabellón de exposiciones.

El Convenio suscrito en 23 de diciembre de 1985 entre la Junta de Andalucía, representada por la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Transportes y la Institución Ferial Armilla-Granada tenía por objeto financiar la construcción de un nuevo Pabellón de Exposiciones, previa presentación por la citada Institución Ferial de las oportunas certificaciones de obras, que deberían ser informadas favorablemente por los Servicios Técnicos de aquella Consejería, cuyas competencias en esta materia asume actualmente la Consejería de Fomento y Trabajo.

La imposibilidad de iniciar las obras y la persistencia de los motivos que indujeron en su día al Consejo de Gobierno a prestar apoyo para su realización, hacen precisa la formalización de la correspondiente modificación que tiene el carácter de Addenda al mencionado Convenio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de noviembre de 1988, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO

Se autoriza al Consejero de Fomento y Trabajo para firmar el documento que formalizado como Addenda al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 1985 entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes y la Institución Ferial Armilla-Granada, para la construcción de un nuevo Pabellón de Exposiciones, se acompaña como Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

## ANEXO

ADDENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1985 ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES Y LA INSTITUCION FERIAL ARMILLA-GRANADA, PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PABELLON DE EXPOSICIONES.

En Sevilla, a de de 1988, en la sede de

## REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Mº Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, conforme con la autorización conferida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 1988

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. José Olea, Presidente de la Institución Ferial Armilla-Granada, conforme con la autorización conferida por Acuerdo de

Ambos partes se reconocen suficiente capacidad, representación y legitimación para suscribir el presente documento y obligarse con el carácter con que intervienen y, a tal fin,

## EXPONEN:

Primero. Que con fecha 23 de diciembre de 1985 fue suscrito entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 del mismo mes y año, y la Institución Ferial Armilla-Granada un Convenio para la construcción de un nuevo Pabellón de Exposiciones, comprometiéndose la citada Consejería a aportar la cantidad de 40 millones de pesetas con destino a la construcción de una nave de exposiciones, según la Memoria de Presupuesto que se acompañaba al Convenio.

Segundo. Que no habiéndose podido iniciar hasta la fecha las obras para la construcción de la nave de exposiciones ni cumplirse, por tanto, los plazos que preveían las estipulaciones primera y tercera del Convenio de 23 de diciembre de 1985 procedería la resolución del mismo, ante tal incumplimiento, por aplicación directa de lo pactado en su cláusula sexta.

Tercero. Que no obstante lo anterior y siendo voluntad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el mantener el apoyo económico prestado inicialmente, ambas partes,

## ACUERDAN

Suscribir el presente documento que se formaliza como Addenda al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 1985 entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes y la Institución Ferial Armilla-Granada para la construcción de un nuevo Pabellón de Exposiciones, con el fin de mantener en vigor el mismo en todos sus términos, salvo las estipulaciones primera, segunda y tercera, que se modifican en el sentido de no establecerse límites de presentación de las certificaciones de obras que deberán presentarse por la Institución Ferial Ifagra y durante todo el tiempo de ejecución de la obra, hasta tanto se agote el importe de cuarenta millones de pesetas o que alcanza la participación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Trabajo.

La citada cantidad se destinará para la financiación de las oficinas y salas de conferencias que existirán en el nuevo Pabellón de Exposiciones y se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente Presupuesto de la Junta de Andalucía, o a la prevista en los ejercicios siguientes en el caso de no presentarse en el año en curso certificaciones de obra suficientes o para cubrir totalmente la aportación de la Junta de Andalucía.

Y en prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, formulan el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha del encabezamiento. El Presidente de Ifagra, José Olea.- El Consejero de Fomento y Trabajo, José Mº Romero Calero.

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*CORRECCION de erratos de la Orden de 22 de diciembre de 1988, por la que se autorizan tarifas de agua potable de diversos municipios de Huelva (BOJA núm. 106, de 30.12.88).*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 22 de diciembre de 1988, por la que se autorizan tarifas de agua potable de diversos municipios de Huelva, se significan las siguientes correcciones:

En la página 5.538, columna 1º, línea 44, donde dice: «205 ptas./m<sup>3</sup>», debe decir: «205 ptas./mes».

En la página 5.538, columna 1º, línea 47, donde dice: «... PD...», debe decir: «... PA».

Sevilla, 10 de enero de 1989

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 11 de enero de 1989, por la que se establece el nuevo plazo para presentación de declaraciones para los afectados en la comarca de reforma agraria Los Vélez, provincia de Almería.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y lo dispuesto en el Decreto 152/1988, de 5 de abril (BOJA de 20 de mayo de 1988), de declaración de la Comarca de Reforma Agraria Los Vélez, en la provincia de Almería,

### DISPONGO:

1º. Establecer un nuevo plazo de 2 meses a contar desde la publicación de esta Orden, a fin de que por los titulares de las explotaciones afectadas por el Decreto 152/1988, de 5 de abril, se presenten las correspondientes declaraciones a que se refiere el artículo 6º de la citada disposición.

2º. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 11 de enero de 1989, por la que se establece el nuevo plazo para presentación de declaraciones para los*

*afectados en la comarca de reforma agraria Vega de Andújar y Campiñas Bajas de Jaén.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y lo dispuesto en el Decreto 152/1988, de 5 de abril (BOJA de 20 de mayo de 1988), de declaración de la Comarca de Reforma Agraria Vega de Andújar y Campiñas Bajas de Jaén.

### DISPONGO:

1º. Establecer un nuevo plazo de 2 meses a contar desde la publicación de esta Orden, a fin de que por los titulares de las explotaciones afectadas por el Decreto 152/1988, de 5 de abril, se presenten las correspondientes declaraciones a que se refiere el artículo 6º de la citada disposición.

2º. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de octubre de 1988, por la que se amplía y modifica la Orden de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial, Educación Permanente de Adultos y Centros de Actuación educativa preferentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Recibidas nuevas propuestas de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, sobre modificaciones y ampliaciones a los arreglos escolares efectuados por Orden de 15.7.88 (BOJA 16.8.88) en cuanto a la composición de los Centros de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial, Educación Permanente de Adultos y Centros de Actuación Educativa Preferente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo primero. Ampliar y modificar en los términos que se expresan en el Anexo adjunto, la Orden de 15.7.88 (BOJA 16.8.88).

Artículo segundo. Dichas ampliaciones y modificaciones surtirán efectos económicos y administrativos de 31 de agosto de 1988.

Sevilla, 17 de octubre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

DESGL0SES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II(340)  
04601993, DE ALBOX  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALCONTAR  
LOCALIDAD: ALCONTAR  
CODIGO DE CENTRO: 04000298  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCONTAR (23)  
DOMICILIO: BARRIO PUENTE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
04601968, DE ALCONTAR  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTR DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALMERIA  
LOCALIDAD: ALMERIA  
CODIGO DE CENTRO: 04601658  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (308)  
DOMICILIO: PUCHE NORTE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. DE E.G.B. JOSEFINA BARO SOLER (58)  
04005697, DE ALMERIA  
4 UNIDADES DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALMERIA  
LOCALIDAD: ALMERIA  
CODIGO DE CENTRO: 04005697  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSEFINA BARO SOLER (58)  
DOMICILIO: PUCHE NORTE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E. PREESCOLAR (308)  
04601658, DE ALMERIA  
4 UNIDADES DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
4 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTAS  
LOCALIDAD: ALJARIZ  
CODIGO DE CENTRO: 04601506  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR ALJARIZ (95)  
DOMICILIO: ALJARIZ

# PROVINCIA DE ALMERIA

MUNICIPIO: ALBANCHEZ  
LOCALIDAD: ALBANCHEZ  
CODIGO DE CENTRO: 04000171  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (13)  
DOMICILIO: GENERAL SANJURJO S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
04601981, DE ALBANCHEZ  
3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALBANCHEZ  
LOCALIDAD: MOLINAS (LOS)  
CODIGO DE CENTRO: 04000183  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MATEO (14)  
DOMICILIO: LOS MOLINAS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
04601981, DE ALBANCHEZ  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALBOX  
LOCALIDAD: LLANO DEL ESPINO  
CODIGO DE CENTRO: 04004863  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR GASPAS LOZANO (20)  
DOMICILIO: LLANO DEL ESPINO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II(340)  
04601993, DE ALBOX  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALBOX  
LOCALIDAD: POCICAS (LAS)  
CODIGO DE CENTRO: 04601491  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA BARBARA (21)  
DOMICILIO: LAS POCICAS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341)  
04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ARMUÑA DE ALMANZORA  
LOCALIDAD: ARMUÑA DE ALMANZORA  
CODIGO DE CENTRO: 04001564  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN RAMON NONATO (98)  
DOMICILIO: LUIS REDONDO, 26  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
04601968, DE ALCONTAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BACARES  
LOCALIDAD: BACARES  
CODIGO DE CENTRO: 04001576  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO CRISTO DEL BOSQUE (99)  
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO, 4  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
04601968, DE ALCONTAR  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BAYARQUE  
LOCALIDAD: BAYARQUE  
CODIGO DE CENTRO: 04001591  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ANTONIO (101)  
DOMICILIO: HORNO, 8  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
04601968, DE ALCONTAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BEDAR  
LOCALIDAD: BEDAR  
CODIGO DE CENTRO: 04001606  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (102)  
DOMICILIO: PUNTA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341)  
04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENIZALON  
LOCALIDAD: BENIZALON  
CODIGO DE CENTRO: 04001734  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NTRA.SRA.DE LAS ANGUSTIAS (104)  
DOMICILIO: LA FUENTE, 3  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHFIL (344)  
04602031, DE TURRILLAS  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENIZALON  
LOCALIDAD: FUENTE DE LA HIGUERA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 04001746  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. N.SRA.VIRGEN DE MONTEAGUD (105)  
DOMICILIO: FUENTE DE LA HIGUERA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHFIL (344)  
04602031, DE TURRILLAS  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENTARIQUE  
LOCALIDAD: BENTARIQUE  
CODIGO DE CENTRO: 04001758  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (106)  
DOMICILIO: GENERALISIMO, 2  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)  
04602043, DE INSTINCION  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CANTORIA  
LOCALIDAD: ALMANZORA  
CODIGO DE CENTRO: 04004875  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (116)  
DOMICILIO: ALMANZORA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II(340)

04601993, DE ALBOX  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CANTORIA  
LOCALIDAD: ARROYO ACEITUÑO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 0400198  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (117)  
DOMICILIO: ARROYO ACEITUÑO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
04601981, DE ALBANCHEZ  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CANTORIA  
LOCALIDAD: TERREROS  
CODIGO DE CENTRO: 04001941  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN PEDRO (119)  
DOMICILIO: PULPITO - TERREROS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II (340)  
04601993, DE ALBOX  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CHERCOS  
LOCALIDAD: CHERCOS NUEVO  
CODIGO DE CENTRO: 04002131  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (138)  
DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA -EL CAMPILLO-  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
04601981, DE ALBANCHEZ  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CHIRIVEL  
LOCALIDAD: CONTADOR (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 04005791  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR CONTADOR, EL (139)  
DOMICILIO: CONTADOR  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR CONTADOR, EL (139)  
04005791, DE CHIRIVEL  
-CONTADOR (EL)

1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: COBDAR  
LOCALIDAD: COBDAR  
CODIGO DE CENTRO: 04001990  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FUENTE SERENA (122)  
DOMICILIO: LA FUENTE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
04601981, DE ALBANCHEZ  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA  
LOCALIDAD: CUPILLAS (LAS)  
CODIGO DE CENTRO: 04002064  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (126)  
DOMICILIO: ALHANCHETE, 49 - LOS CUPILLAS -  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341)  
04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA  
LOCALIDAD: HERRERIAS (LAS)  
CODIGO DE CENTRO: 04004644  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (133)  
DOMICILIO: LAS HERRERIAS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341)  
04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA  
LOCALIDAD: LOBOS (LOS)  
CODIGO DE CENTRO: 04002121  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR SAN JOSE (131)  
DOMICILIO: LA COLONIA, 6 -POZO DEL ESPARTO-  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341)  
04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA                 | MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA                              |
| LOCALIDAD: LOBOS (LOS).                         | LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA                              |
| CODIGO DE CENTRO: 04601518                      | DE CENTRO: 04004905                                   |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (132)                    | DE: C.P. DE E. PREESCOLAR SAN ISIDRO (159)            |
| DOMICILIO: BARRIADA LOS LOBOS                   | DOMICILIO: SAN ISIDRO                                 |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      |
| DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341) | DESGL0SES: AL C.P. RURAL ESTANCIAS (338)              |
| 04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA               | 04601971, DE HUERCAL OVERA                            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                       | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                                 |
| ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                      |
| MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA                 | MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA                              |
| LOCALIDAD: PORTILLA (LA)                        | LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA                              |
| CODIGO DE CENTRO: 04005107                      | CODIGO DE CENTRO: 04601971                            |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (136)                    | NOMBRE: C.P. RURAL ESTANCIAS (338)                    |
| DOMICILIO: LA PORTILLA                          | DOMICILIO: BARRIO DE SAN ISIDRO                       |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      |
| DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341) | INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FUENTE AMARGA (166) |
| 04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA               | 04002763, DE HUERCAL-OVERA                            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                       | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             |
| 1 UNIDAD DE PARVULOS.                           | DEL C.P. DE E. PREESCOLAR (173)                       |
| ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                | 04005821, DE HUERCAL-OVERA                            |
|                                                 | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                                 |
|                                                 | DEL C.P. DE E. PREESCOLAR (171)                       |
|                                                 | 04004841, DE HUERCAL-OVERA                            |
|                                                 | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                                 |
|                                                 | DEL C.P. DE E.G.B. (172)                              |
|                                                 | 04002878, DE HUERCAL-OVERA                            |
|                                                 | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B...                            |
|                                                 | DEL C.P. DE E. PREESCOLAR SAN ISIDRO (159)            |
|                                                 | 04004905, DE HUERCAL-OVERA                            |
|                                                 | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                                 |
|                                                 | COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  |
|                                                 | 3 UNIDADES DE PARVULOS.                               |
|                                                 | 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural             |
|                                                 |                                                       |
| MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA                 | MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA                              |
| LOCALIDAD: VILLARICOS                           | LOCALIDAD: NORIAS (LAS)                               |
| CODIGO DE CENTRO: 04004899                      | CODIGO DE CENTRO: 04002878                            |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (137)                    | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (172)                          |
| DOMICILIO: VILLARICOS                           | DOMICILIO: LAS NORIAS                                 |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      |
| DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341) | DESGL0SES: AL C.P. RURAL ESTANCIAS (338)              |
| 04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA               | 04601971, DE HUERCAL OVERA                            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                       | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             |
| 1 UNIDAD DE PARVULOS.                           | 1 UNIDAD DESAPARECE COMO TAL.                         |
| ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                |                                                       |
| MUNICIPIO: CUEVAS DEL ALMANZORA                 | MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA                              |
| LOCALIDAD: VILLARICOS                           | LOCALIDAD: NORIAS (LAS)                               |
| CODIGO DE CENTRO: 04004899                      | CODIGO DE CENTRO: 04002878                            |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (137)                    | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (172)                          |
| DOMICILIO: VILLARICOS                           | DOMICILIO: LAS NORIAS                                 |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      |
| DESGL0SES: AL C.P. RURAL SIERRA ALMAGRERA (341) | DESGL0SES: AL C.P. RURAL ESTANCIAS (338)              |
| 04602006, DE CUEVAS DEL ALMANZORA               | 04601971, DE HUERCAL OVERA                            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                       | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             |
| 1 UNIDAD DE PARVULOS.                           | 1 UNIDAD DESAPARECE COMO TAL.                         |
| ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                |                                                       |

MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA  
 LOCALIDAD: PUERTECICO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 04002763  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FUENTE AMARGA (166)  
 DOMICILIO: EL PUERTECICO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ESTANCIAS (338)  
 04601971, DE HUERCAL OVERA  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA  
 LOCALIDAD: URICAL  
 CODIGO DE CENTRO: 04005821  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (173)  
 DOMICILIO: C/  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ESTANCIAS (338)  
 04601971, DE HUERCAL OVERA  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ILLAR  
 LOCALIDAD: ILLAR  
 CODIGO DE CENTRO: 04002911  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA ANA (174)  
 DOMICILIO: GLORIETA DEL CAUDILLO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)  
 04602043, DE INSTINCION  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: INSTINCION  
 LOCALIDAD: INSTINCION  
 CODIGO DE CENTRO: 04002921  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO ALCARAZ ROMERO (175)  
 DOMICILIO: ANTONIO ALCARAZ ROMERO, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)  
 04602043, DE INSTINCION  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LIJAR  
 LOCALIDAD: LIJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 04002969  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BLAS (178)  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA PAZ, 3  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL MAIMON (339)  
 04601981, DE ALBANCHEZ  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUBRIN  
 LOCALIDAD: CHIVE (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 04002970  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (179)  
 DOMICILIO: EL CHIVE  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
 04601944, DE LUBRIN  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUBRIN  
 LOCALIDAD: RAMBLA ALJIBE (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 04003044  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAMBLA ALJIBE (182)  
 DOMICILIO: RAMBLA ALJIBE  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
 04601944, DE LUBRIN  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUBRIN  
 LOCALIDAD: SAETI (EL) (DEMARCAACION)  
 CODIGO DE CENTRO: 04005454  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR SAETI, EL (183)  
 DOMICILIO: EL SAETI  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
 04601944, DE LUBRIN  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUCAINENA DE LAS TORRES  
 LOCALIDAD: LUCAINENA DE LAS TORRES  
 CODIGO DE CENTRO: 04003071  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DIEGO ROPERO (184)  
 DOMICILIO: PASEO BILBAO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHAIL (344)  
 04602031, DE TURRILLAS  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUCAINENA DE LAS TORRES  
 LOCALIDAD: POLOPOS  
 CODIGO DE CENTRO: 04003081  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (185)  
 DOMICILIO: POLOPOS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUCAR  
 LOCALIDAD: CELA  
 CODIGO DE CENTRO: 04601919  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (331)  
 DOMICILIO: CELA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
 04601968, DE ALCONTAR  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LUCAR  
 LOCALIDAD: LUCAR  
 CODIGO DE CENTRO: 04003101  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (186)  
 DOMICILIO: RULADOR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
 04601968, DE ALCONTAR  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MARIA  
 LOCALIDAD: CANADA DE CAÑEPLA (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 04003147  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (189)  
 DOMICILIO: ESCUELAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL LOS VELEZ (334)  
 04601932, DE VELEZ RUBIO  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: ALBARICOQUES  
 CODIGO DE CENTRO: 04005466  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (193)  
 DOMICILIO: LOS ALBARICOQUES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: ATOCHARES  
 CODIGO DE CENTRO: 04003202  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (194)  
 DOMICILIO: BARRANCO, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: BARRANQUETE (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 04005144  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (195)  
 DOMICILIO: BARRANQUETE  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: EL VISO  
 CODIGO DE CENTRO: 04005168  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VISO, EL (206)  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA IGLESIA, EL VISO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: FERNAN PEREZ  
 CODIGO DE CENTRO: 04005478  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (198)  
 DOMICILIO: FERNAN PEREZ  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NIJAR  
 LOCALIDAD: PUEBLOBLANCO  
 CODIGO DE CENTRO: 04003330  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (203)  
 DOMICILIO: AVDA. COLONIZACION  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL CAMPO DE NIJAR NORTE (336)  
 04601956, DE NIJAR  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: OLULA DE CASTRO  
 LOCALIDAD: OLULA DE CASTRO  
 CODIGO DE CENTRO: 04003408  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (208)  
 DOMICILIO: TALLON S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHIL (344)  
 04602031, DE TURRILLAS  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ORIA  
 LOCALIDAD: ERMITA (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 04004917  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (212)  
 DOMICILIO: RAMBLA DE ORIA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II (340)  
 04601993, DE ALBOX  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PARTALOA  
 LOCALIDAD: PARTALOA  
 CODIGO DE CENTRO: 04003494  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (214)  
 DOMICILIO: LAS ERAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II (340)  
 04601993, DE ALBOX  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PULPI  
 LOCALIDAD: CONVOY (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 04004929  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR PEDRO ANTONIO (217)  
 DOMICILIO: EL CONVOY  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)  
 04602018, DE PULPI  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PULPI  
 LOCALIDAD: FUENTE (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 04003573  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (219)  
 DOMICILIO: VICENTE ALEIXANDRE  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)  
 04602018, DE PULPI  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>MUNICIPIO: PULPI</p> <p>LOCALIDAD: FUENTE (LA)</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04602018</p> <p>NOMBRE: C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)</p> <p>DOMICILIO: C/ FEDERICO GARCIA LORCA</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.</p> <p>INTEGRACIONES: OEL C.P. DE E. PREESCOLAR HERMANOS MACHADO (220)</p> <p>04005843, DE PULPI</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>DEL C.P. DE E. PREESCOLAR PEDRO ANTONIO (217)</p> <p>04004929, DE PULPI</p> <p>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>DEL C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (221)</p> <p>04004930, DE PULPI</p> <p>2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>DEL C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (219)</p> <p>04003573, DE PULPI</p> <p>3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,</p> <p>4 UNIDADES DE PARVULOS,</p> <p>1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.</p> <p>1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural</p> | <p>MUNICIPIO: RAGOL</p> <p>LOCALIDAD: RAGOL</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04003676</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (224)</p> <p>DOMICILIO: GENERAL MOLA S/N</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)</p> <p>04602043, DE INSTINCCION</p> <p>2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                     |
| <p>MUNICIPIO: PULPI</p> <p>LOCALIDAD: POZO DE LA HIGUERA</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04004930</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (221)</p> <p>DOMICILIO: POZO DE LA HIGUERA</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)</p> <p>04602018, DE PULPI</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>MUNICIPIO: SANTA FE DE MONDUJAR</p> <p>LOCALIDAD: SANTA FE DE MONDUJAR</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04003846</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (237)</p> <p>DOMICILIO: LOS MILLARES</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)</p> <p>04602043, DE INSTINCCION</p> <p>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p> |
| <p>MUNICIPIO: PULPI</p> <p>LOCALIDAD: PILAR DE JARAVIA</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04005843</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR HERMANOS MACHADO (220)</p> <p>DOMICILIO: C/</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)</p> <p>04602018, DE PULPI</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>MUNICIPIO: SENES</p> <p>LOCALIDAD: SENES</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04003871</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALICIA GOLBANO (238)</p> <p>DOMICILIO: ALMERIA S/N</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL ALHUIL (344)</p> <p>04602031, DE TURRILLAS</p> <p>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                          |
| <p>MUNICIPIO: PULPI</p> <p>LOCALIDAD: POZO DE LA HIGUERA</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04004930</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (221)</p> <p>DOMICILIO: POZO DE LA HIGUERA</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL SAN MIGUEL (342)</p> <p>04602018, DE PULPI</p> <p>2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>MUNICIPIO: SORBAS</p> <p>LOCALIDAD: ALIAS (LOS)</p> <p>CODIGO DE CENTRO: 04003950</p> <p>NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (242)</p> <p>DOMICILIO: ESCUELAS S/N</p> <p>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.</p> <p>DESGL0SES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)</p> <p>04601944, DE LUBRIN</p> <p>1 UNIDAD DE PARVULOS.</p> <p>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.</p>                                                          |

MUNICIPIO: SORBAS  
LOCALIDAD: GACIA ALTO  
CODIGO DE CENTRO: 04003998  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (243)  
DOMICILIO: GARCIA ALTO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
04601944, DE LUBRIN  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SORBAS  
LOCALIDAD: GAFARILLOS  
CODIGO DE CENTRO: 04004012  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (245)  
DOMICILIO: GAFARILLOS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
04601944, DE LUBRIN  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SORBAS  
LOCALIDAD: HERRADURA  
CODIGO DE CENTRO: 04004024  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (246)  
DOMICILIO: LA HERRADURA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL LUBRIN-SORBAS (335)  
04601944, DE LUBRIN  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TERQUE  
LOCALIDAD: TERQUE  
CODIGO DE CENTRO: 04004164  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (253)  
DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA, 4  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL VALLE DE ANDARAX (345)  
04602043, DE INSTINCTION  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TIJOLA  
LOCALIDAD: HIGUERAL  
CODIGO DE CENTRO: 04601713  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (314)  
DOMICILIO: EL HIGUERAL  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALTO ALMANZORA (337)  
04601968, DE ALCONTAR  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TRES VILLAS (LAS)  
LOCALIDAD: DOÑA MARIA OCAÑA  
CODIGO DE CENTRO: 04005727  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (276)  
DOMICILIO: ESCUELAS, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL LAS TRES VILLAS (343)  
04602021, DE TRES VILLAS  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TRES VILLAS (LAS)  
LOCALIDAD: DOÑA MARIA OCAÑA  
CODIGO DE CENTRO: 04002416  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (277)  
DOMICILIO: CERRILLO, 6-7  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL LAS TRES VILLAS (343)  
04602021, DE TRES VILLAS  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TRES VILLAS (LAS)  
LOCALIDAD: DOÑA MARIA OCAÑA  
CODIGO DE CENTRO: 04602021  
NOMBRE: C.P. RURAL LAS TRES VILLAS (343)  
DOMICILIO: CERRILLO, 7  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (277)  
04002416, DE TRES VILLAS (LAS) -DOÑA MARIA OCAÑA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
DEL C.P. DE E. PREESCOLAR (276)  
04005727, DE TRES VILLAS (LAS) -DOÑA MARIA OCAÑA  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
DEL C.P. DE E.G.B. (278)  
04002453, DE TRES VILLAS (LAS) -ESCULLAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIOADES MIXTAS DE E.G.B.,<br>1 UNIDAD DE PARVULOS.<br>1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural                                                                                                                                                                                                                               | MUNICIPIO: VELEZ RUBIO<br>LOCALIDAD: GAZQUEZ (LOS)<br>CODIGO DE CENTRO: 04601804<br>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (323)<br>DOMICILIO: BARRIADA DE LOS GAZQUEZ<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL LOS VELEZ (334)<br>04601932, DE VELEZ RUBIO<br>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| MUNICIPIO: TRES VILLAS (LAS)<br>LOCALIDAD: ESCULLAR<br>CODIGO DE CENTRO: 04002453<br>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (278)<br>DOMICILIO: SANTA TERESA, 1<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL LAS TRES VILLAS (343)<br>04602021, DE TRES VILLAS<br>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                       | MUNICIPIO: VELEZ RUBIO<br>LOCALIDAD: GAZQUEZ (LOS)<br>CODIGO DE CENTRO: 04601932<br>NOMBRE: C.P. RURAL LOS VELEZ (334)<br>DOMICILIO: CARRERA DEL CARMEN, 27<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.<br>INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LAS NIEVES (260)<br>04004280, DE VELEZ-BLANCO<br>3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..<br>DEL C.P. DE E. PREESCOLAR CONTADOR, EL (139)<br>04005791, DE CHIRIVEL<br>1 UNIDAD DE PARVULOS.<br>DEL C.P. DE E.G.B. (323)<br>04601804, DE VELEZ RUBIO<br>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..<br>DEL C.P. DE E.G.B. (189)<br>04003147, DE MARIA<br>2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..<br>1 UNIDAD DE PARVULOS.<br>COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,<br>2 UNIDADES DE PARVULOS.<br>1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.<br>1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural |
| MUNICIPIO: TURRILLAS<br>LOCALIDAD: TURRILLAS<br>CODIGO DE CENTRO: 04004221<br>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (256)<br>DOMICILIO: CARRETERA DE LAS ESCUELAS S/N<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHFIL (344)<br>04602031, DE TURRILLAS<br>1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                           | MUNICIPIO: ZURGENA<br>LOCALIDAD: PALACES (EL)<br>CODIGO DE CENTRO: 04601737<br>NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (316)<br>DOMICILIO: PALACES<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL MEDIO ALMANZORA II (340)<br>04601993, DE ALBOX<br>1 UNIDAD DE PARVULOS.<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.<br><br>PROVINCIA DE CADIZ<br>-----                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MUNICIPIO: VELEFIQUE<br>LOCALIDAD: VELEFIQUE<br>CODIGO DE CENTRO: 04004255<br>NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (259)<br>DOMICILIO: REAL, 5<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL ALHFIL (344)<br>04602031, DE TURRILLAS<br>1 UNIDAD DE PARVULOS.<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| MUNICIPIO: VELEZ BLANCO<br>LOCALIDAD: TOPARES<br>CODIGO DE CENTRO: 04004280<br>NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LAS NIEVES (260)<br>DOMICILIO: SAN ANTONIO, 17.- TOPARES<br>REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.<br>DESGLOSES: AL C.P. RURAL LOS VELEZ (334)<br>04601932, DE VELEZ RUBIO<br>3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..<br>ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

MUNICIPIO: CADIZ  
LOCALIDAD: CADIZ  
CODIGO DE CENTRO: 11602812  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (376)  
DOMICILIO: TELEGRAFIA SIN HILOS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. VILLA DE BREST (376)

MUNICIPIO: CADIZ  
LOCALIDAD: CADIZ  
CODIGO DE CENTRO: 11602824  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (377)  
DOMICILIO: SAN JOSE S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. SAN FELIPE (377)

MUNICIPIO: CADIZ  
LOCALIDAD: CADIZ  
CODIGO DE CENTRO: 11602988  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (392)  
DOMICILIO: GONZALEZ TABLAS (PARQUE GENOVES)  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
4 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. CARLOS III (392)

MUNICIPIO: CHIPIONA  
LOCALIDAD: CHIPIONA  
CODIGO DE CENTRO: 11002274  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GENERALISIMO FRANCO (132)  
DOMICILIO: CRTRA. DE ROTA - ALPACHAL, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
4 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. LAPACHAR (132)

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA  
LOCALIDAD: ESTELLA DEL MARQUES  
CODIGO DE CENTRO: 11002471  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ESTELLA DEL MARQUES (144)  
DOMICILIO: BARCO, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
2 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. PABLO PICASSO (144)

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA  
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA  
CODIGO DE CENTRO: 11008276  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUEVO SAN TELMO (187)  
DOMICILIO: GERMAN DE ALSINA S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
2 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. POETA GARCIA ALVAREZ (187)

MUNICIPIO: SAN FERNANDO  
LOCALIDAD: SAN FERNANDO  
CODIGO DE CENTRO: 11603041  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (401)  
DOMICILIO: BDA. BLAS INFANTE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
3 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. BLAS INFANTE (401)

PROVINCIA DE CORDOBA  
-----

MUNICIPIO: ALMEDINILLA  
LOCALIDAD: SILERAS  
CODIGO DE CENTRO: 14000240  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SILERAS,LAS (11)  
DOMICILIO: IGLESIA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: FUENCUBIERTA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 14001116  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (49)  
DOMICILIO: ESCUELAS, S/N.  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: GARABATO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 14001131  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (50)  
DOMICILIO: EL GARABATO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: PAZ (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 14001165  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PAZ, LA (52)  
DOMICILIO: AVDA. DE LA VICTORIA, 13  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: RINCONCILLO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 14001219  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (54)  
DOMICILIO: EL RINCONCILLO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARCABUEY  
LOCALIDAD: ALGAR  
CODIGO DE CENTRO: 14000941  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (37)  
DOMICILIO: ALGAR  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: ALGARBE (LOS)  
CODIGO DE CENTRO: 14001049  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALGARBE, LOS (44)  
DOMICILIO: LOS ALGARBE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: BARRIAGA  
CODIGO DE CENTRO: 14001062  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (46)  
DOMICILIO: BARRIAGA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARLOTA (LA)  
LOCALIDAD: CHICA-CARLOTA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 14001098  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (48)  
DOMICILIO: ANCHA, 1  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ANA DE CHARPENTIER (358)  
14600917, DE LA CARLOTA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

|                                                       |                                           |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| MUNICIPIO: CORDOBA                                    | MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA              |
| LOCALIDAD: HIGUERON (EL)                              | LOCALIDAD: CASTIL DE CAMPOS               |
| CODIGO DE CENTRO: 14003231                            | CODIGO DE CENTRO: 14005754                |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAIMONIDES (146)               | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SENECA (272)       |
| DOMICILIO: GONZALO DE SAAVEDRA, 2                     | DOMICILIO: CARRETERA DE FUENTE TOJAR, S/N |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.          |
| CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                 | DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)     |
| COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  | 14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA            |
| 2 UNIDADES DE PARVULOS.                               | 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..              |
| 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.                   | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                     |
| 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                      | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.          |
| 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P.Rural              |                                           |
|                                                       |                                           |
| MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA                             | MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA              |
| LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA                             | LOCALIDAD: CONCEPCION (LA)                |
| CODIGO DE CENTRO: 14600851                            | CODIGO DE CENTRO: 14005766                |
| NOMBRE: C.P. RURAL GUADIATO I (351)                   | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONCEPCION (273)   |
| DOMICILIO: C/                                         | DOMICILIO: LA CONCEPCION                  |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.          |
| INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. GUADIATO II (352)   | DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)     |
| 14600863, DE FUENTE OBEJUNA                           | 14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                 |
| COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.. | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.          |
| 1 UNIDAD DE PARVULOS.                                 |                                           |
| 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                      |                                           |
| 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P.Rural              |                                           |
|                                                       |                                           |
| MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA                             | MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA              |
| LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA                             | LOCALIDAD: ESPARRAGAL (EL)                |
| CODIGO DE CENTRO: 14600863                            | CODIGO DE CENTRO: 14005781                |
| NOMBRE: C.P. RURAL GUADIATO II (352)                  | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (274)              |
| DOMICILIO: C/                                         | DOMICILIO: NUEVA 4                        |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.          |
| DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUADIATO I (351)             | DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)     |
| 14600851, DE FUENTE OBEJUNA                           | 14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                 |
| COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.          |
| 2 UNIDADES DE PARVULOS.                               |                                           |
| 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                      |                                           |
| 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P.Rural              |                                           |
|                                                       |                                           |
| MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA                          | MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA              |
| LOCALIDAD: CASTELLAR (EL)                             | LOCALIDAD: LAGUNILLAS (LAS)               |
| CODIGO DE CENTRO: 14005742                            | CODIGO DE CENTRO: 14005808                |
| NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (271)                          | NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (275)   |
| DOMICILIO: EL CASTELLAR                               | DOMICILIO: LAS LAGUNILLAS                 |
| REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.                      | REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.          |
| DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)                 | DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)     |
| 14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA                        | 14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA            |
| 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..                             | 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..              |
| ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                      | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                     |
|                                                       | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.          |

MUNICIPIO: ZUHEROS  
LOCALIDAD: ZUHEROS  
CODIGO DE CENTRO: 14006850  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (336)  
DOMICILIO: JOSE ANTONIO.64  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.

PROVINCIA DE GRANADA  
-----

MUNICIPIO: ILLORA  
LOCALIDAD: BRACANA  
CODIGO DE CENTRO: 18005281  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NTA.SRA.DE LAS MERCEDES (235)  
DOMICILIO: BRACANA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL PARAPANDA (460)  
18601278, DE ILLORA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ILLORA  
LOCALIDAD: ESCOZNAR  
CODIGO DE CENTRO: 18005301  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. S.FRCO I Y S.FRCO.II (236)  
DOMICILIO: BARRIADA DE SAN LUIS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL PARAPANDA (460)  
18601278, DE ILLORA  
4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ILLORA  
LOCALIDAD: ESTACION (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 18005335  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (237)  
DOMICILIO: DUQUE, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL PARAPANDA (460)  
18601278, DE ILLORA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
LOCALIDAD: NAVAS (LAS)  
CODIGO DE CENTRO: 14005811  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (276)  
DOMICILIO: LAS NAVAS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
LOCALIDAD: SALADO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 14005997  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (286)  
DOMICILIO: SALADO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
LOCALIDAD: ZAGRILLA BAJA  
CODIGO DE CENTRO: 14006035  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (288)  
DOMICILIO: ZAGRILLA BAJA CTRA PRIEGO, S/N.  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA  
LOCALIDAD: ZAMORANOS  
CODIGO DE CENTRO: 14006059  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO PAREJA (289)  
DOMICILIO: ZAMORANOS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL TIÑOSA (359)  
14600929, DE PRIEGO DE CORDOBA  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ARACENA  
 LOCALIDAD: ARACENA  
 CODIGO DE CENTRO: 21000346  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARABELAS, LAS (I.N.A.S.) (17)  
 DOMICILIO: COLMENITAS, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:  
 JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DEL INAS  
 SUPRESIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ARACENA  
 LOCALIDAD: CASTAÑUELO  
 CODIGO DE CENTRO: 21000371  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (19)  
 DOMICILIO: EL CASTAÑUELO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CASTAÑO DEL ROBLEDO  
 LOCALIDAD: CASTAÑO DEL ROBLEDO  
 CODIGO DE CENTRO: 21000942  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (48)  
 DOMICILIO: COMANDANTE HARO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CORTELAZOR  
 LOCALIDAD: CORTELAZOR  
 CODIGO DE CENTRO: 21001077  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (57)  
 DOMICILIO: DEL VALLE GONZALEZ S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ILLORA  
 LOCALIDAD: ESTACION (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 18601278  
 NOMBRE: C.P. RURAL PARAPANDA (460)  
 DOMICILIO: C/ DUQUE, 27  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. NTA.SRA.DE LAS MERCEDES (235)  
 18005281, DE ILLORA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 DEL C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (237)  
 18005335, DE ILLORA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 DEL C.P. DE E.G.B. S.FRCO I Y S.FRCO.II (236)  
 18005301, DE ILLORA  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P.Rural

MUNICIPIO: LUJAR  
 LOCALIDAD: LUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 18601187  
 NOMBRE: C.P. RURAL SIERRA LUJAR (454)  
 DOMICILIO: C/  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P.Rural

PROVINCIA DE HUELVA

MUNICIPIO: ALMENDRO (EL)  
 LOCALIDAD: CANTINAS (LAS)  
 CODIGO DE CENTRO: 21000073  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (5)  
 DOMICILIO: ISABEL Y CANTINAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM-2 (196)  
 21600969, DE EL GRANADO  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FUENTEHERIDOS  
 LOCALIDAD: FUENTEHERIDOS  
 CODIGO DE CENTRO: 21001144  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (63)  
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA FUENTE S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADO (EL)  
 LOCALIDAD: GRANADO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21001201  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (68)  
 DOMICILIO: GRUPOS ESCOLARES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM-2 (196)  
 21600969, DE EL GRANADO  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: GRANADO (EL)  
 LOCALIDAD: GRANADO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21600969  
 NOMBRE: C.P. RURAL ADERAM-2 (196)  
 DOMICILIO: GRUPOS ESCOLARES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (5)  
 21000073, DE ALMENDRO (EL)  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 DEL C.P. DE E.G.B. (157)  
 21002801, DE SANLUCAR DE GUADIANA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DEL C.P. DE E.G.B. (68)  
 21001201, DE GRANADO (EL)  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE:  
 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001429  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR QUINTERO BAEZ (104)  
 DOMICILIO: AVDA. GUATEMALA, 30  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MARINES (LOS)  
 LOCALIDAD: MARINES (LOS)  
 CODIGO DE CENTRO: 21002306  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (130)  
 DOMICILIO: FUENTES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PUERTO-MORAL  
 LOCALIDAD: PUERTO-MORAL  
 CODIGO DE CENTRO: 21002719  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (149)  
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA CABEZA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
 21600933, DE LOS MARINES  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SANLUCAR DE GUADIANA  
 LOCALIDAD: SANLUCAR DE GUADIANA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002801  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (157)  
 DOMICILIO: LLANOS DE SAN BLAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM-2 (196)  
 21600969, DE EL GRANADO  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
LOCALIDAD: VILLARES (LOS)  
CODIGO DE CENTRO: 23005736  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (40)  
DOMICILIO: LOS VILLARES  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MARMOLEJO  
LOCALIDAD: SAN JULIAN  
CODIGO DE CENTRO: 23005921  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (176)  
DOMICILIO: POBLADO DE SAN JULIAN  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA REINA  
LOCALIDAD: QUINTERIA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 23005876  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (275)  
DOMICILIO: LA QUINTERIA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

PROVINCIA DE MALAGA  
-----

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
LOCALIDAD: ANTEQUERA  
CODIGO DE CENTRO: 29000967  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INFANTE DON FERNANDO (43)  
DOMICILIO: RODRIGO DE NARVAEZ S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
5 UNIDADES DE PARVULOS.  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALDEJARCO  
LOCALIDAD: VALDEJARCO  
CODIGO DE CENTRO: 21002902  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (163)  
DOMICILIO: DOCTOR DOMINGUEZ RODINO, 43  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 2 (191)  
21600933, DE LOS MARINES  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

PROVINCIA DE JAEN  
-----

MUNICIPIO: ANDUJAR  
LOCALIDAD: LLANOS DEL SOTILLO  
CODIGO DE CENTRO: 23005712  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (37)  
DOMICILIO: ALDEA LLANOS DEL SOTILLO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
LOCALIDAD: ROPERA (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 23005724  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (38)  
DOMICILIO: LA ROPERA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
LOCALIDAD: VEGAS DE TRIANA  
CODIGO DE CENTRO: 23000647  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (39)  
DOMICILIO: ALONDRA, 18  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUDALQUIVIR (307)  
23601151, DE ANDUJAR  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ANTEQUERA

LOCALIDAD: ANTEQUERA

CODIGO DE CENTRO: 29601975

NOMBRE: C.P. RURAL ATALAYA (426)

DOMICILIO: LA HIGUERA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS; EN

COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

1 UNIDAD DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural

MUNICIPIO: ATAJATE

LOCALIDAD: ATAJATE

CODIGO DE CENTRO: 29601999

NOMBRE: C.P. RURAL SERRANIA (428)

DOMICILIO: C/ LOS MAESTROS

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA

LOCALIDAD: BENAJARAFE

CODIGO DE CENTRO: 29601987

NOMBRE: C.P. RURAL TORREJARAL(427)

DOMICILIO: BAD. VALLE NIZA

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS.

1 Unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural

MUNICIPIO: VELEZ-MALAGA

LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA

CODIGO DE CENTRO: 29008577

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (392)

DOMICILIO: FERNANDO VIVAR S/N BDA N.S.REMEDIOS

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

4 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VIÑUELA

LOCALIDAD: VIÑUELA

CODIGO DE CENTRO: 29602037

NOMBRE: C.P. RURAL ALCALDE JUAN GARCIA (432)

DOMICILIO: C/

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 Unidad de Apoyo Didactico al

C.P. Rural

PROVINCIA DE SEVILLA

MUNICIPIO: AGUADULCE

LOCALIDAD: AGUADULCE

CODIGO DE CENTRO: 41000016

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA (1)

DOMICILIO: SANTA ANA S/N

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

2 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA DE GUADAIRA

LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA

CODIGO DE CENTRO: 41601577

NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR RAFAEL GUIRAUM (7)

DOMICILIO: PROFESOR EMILIO MENACHO

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ALGABA (LA)

LOCALIDAD: ALGABA (LA)

CODIGO DE CENTRO: 41601802

NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRCO.GINER DE LOS RIOS (432)

DOMICILIO: BARRIO DE SANTO DOMINGO

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

3 UNIDADES DE PARVULOS,

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BORMUJOS  
 LOCALIDAD: BORMUJOS  
 CODIGO DE CENTRO: 41000661  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON (47)  
 DOMICILIO: JOSE LUIS CARO 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMAS  
 LOCALIDAD: CAMAS  
 CODIGO DE CENTRO: 41601668  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA COLINA (434)  
 DOMICILIO: BAD. LA COLINA ; PROLONG. JULIO CESAR  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARMONA  
 LOCALIDAD: CARMONA  
 CODIGO DE CENTRO: 41010356  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR EL REAL (72)  
 DOMICILIO: ALFONSO X, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CASTILLEJA DE LA CUESTA  
 LOCALIDAD: CASTILLEJA DE LA CUESTA  
 CODIGO DE CENTRO: 41009160  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HERNAN CORTES (84)  
 DOMICILIO: AVD DIPUTACION S/N BDA.NUEVA SEVILLA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS  
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS  
 CODIGO DE CENTRO: 41602090  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JESUS DEL GRAN PODER (452)  
 DOMICILIO: NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: DOS HERMANAS  
 LOCALIDAD: DOS HERMANAS  
 CODIGO DE CENTRO: 41001628  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALME CORONADA (126)  
 DOMICILIO: C/ DEL MIRABRAS 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GELVES  
 LOCALIDAD: GELVES  
 CODIGO DE CENTRO: 41002098  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DUQUES DE ALBA (143)  
 DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GUADALCANAL  
 LOCALIDAD: GUADALCANAL  
 CODIGO DE CENTRO: 41009755  
 NOMBRE: ESCUELA HOGAR ESPIRITU SANTO (150)  
 DOMICILIO: ESPIRITU SANTO 30  
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:  
 C.E.P. PROVINCIAL ESCUELAS HOGAR  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE ESCUELA HOGAR DE OCIO.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.

MUNICIPIO: LEBRIJA  
LOCALIDAD: CUERVO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 41601942  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ (455)  
DOMICILIO: BARRIADA EL GAMO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. PINAR, EL (158) -CUERVO (EL)  
41002281, DE LEBRIJA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEBRIJA  
LOCALIDAD: CUERVO (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 41002281  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINAR, EL (158)  
DOMICILIO: PLAZA DE LA CULTURA /EL CUERVO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLONES: AL C.P. DE E.G.B. ANA JOSEFA MATEOS GOMEZ (455)  
41601942, DE LEBRIJA  
1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MAIRENA DEL ALCOR  
LOCALIDAD: MAIRENA DEL ALCOR  
CODIGO DE CENTRO: 41002578  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BARTOLOME (180)  
DOMICILIO: CERVANTES S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: OSUNA  
LOCALIDAD: OSUNA  
CODIGO DE CENTRO: 41010642  
NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (207)  
DOMICILIO: PLAZA DE LA MERCED  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,

MUNICIPIO: PEÑAFLO  
LOCALIDAD: PEÑAFLO  
CODIGO DE CENTRO: 41003285  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO PARIAS (227)  
DOMICILIO: SAN FERNANDO 17  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL RIO (LA)  
LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO (LA)  
CODIGO DE CENTRO: 41003534  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO CUEVAS (239)  
DOMICILIO: CARRETERA DE LA ISLA AVDA.M.ALVAREZ  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41602028  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (461)  
DOMICILIO: PARQUE DE MIRAFLORES  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. JUAN DE MAIRENA (461)

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41009411  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BALTASAR DE ALCAZAR (319)  
DOMICILIO: AVDA. 28 FEBRERO (BAD. LAS HUERTAS)  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. NTRA.SEÑORA DE LAS AGUAS (358)  
41004757, DE SEVILLA

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| 1                       | UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.                 |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                      |
|                         | 1 UNIDAD DE PARVULOS,                             |
|                         | 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,               |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41004617                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. PAULO OROSIO (363)                 |
| DOMICILIO:              | PAULO OROSIO S/N                                  |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                     |
|                         | 1 UNIDAD DE PARVULOS,                             |
|                         | 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,                           |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41009032                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. PILAR,EL (327)                     |
| DOMICILIO:              | PLZ.IGLESIA NTRA.SRA. DEL PILAR                   |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| INTEGRACIONES:          | DEL C.P. DE E.G.B. NTRA.SEÑORA DE LAS AGUAS (358) |
|                         | 41004757, DE SEVILLA                              |
|                         | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                      |
|                         | 1 UNIDAD DE PARVULOS,                             |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DUCENTE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41004307                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (377)         |
| DOMICILIO:              | S.J.CALASANZ 6_BDA.S.GONZALO                      |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                     |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENIE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41004794                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. SAN PABLO (381)                    |

|                         |                                                   |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| 1                       | UNIDAD DE PARVULOS.                               |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                             |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                     |
|                         | 2 UNIDADES DE PARVULOS,                           |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41009093                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (356)             |
| DOMICILIO:              | AV.EFESO-POL.S.PABLO BARRIO C                     |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
| COMPOSICION RESULTANTE: | 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                     |
|                         | 2 UNIDADES DE PARVULOS,                           |
|                         | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41004757                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. NTRA.SEÑORA DE LAS AGUAS (358)     |
| DOMICILIO:              | NARANJITO DE TRIANA S/N. P.S.PABLO                |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| SUPRESIONES:            | 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,                      |
|                         | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                             |
| DESGLOSES:              | AL C.P. DE E.G.B. PABLO DE OLAVIDE (360)          |
|                         | 41009676, DE SEVILLA                              |
|                         | 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,                           |
|                         | AL C.P. DE E.G.B. PILAR,EL (327)                  |
|                         | 41009032, DE SEVILLA                              |
|                         | 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,                         |
|                         | AL C.P. DE E.G.B. BALTASAR DE ALCAZAR (319)       |
|                         | 41009411, DE SEVILLA                              |
|                         | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                             |
|                         | ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.                  |
| MUNICIPIO:              | SEVILLA                                           |
| LOCALIDAD:              | SEVILLA                                           |
| CODIGO DE CENTRO:       | 41009676                                          |
| NOMBRE:                 | C.P. DE E.G.B. PABLO DE OLAVIDE (360)             |
| DOMICILIO:              | FANDANGO S/N _ POL.S.PABLO                        |
| REGIMEN DE PROVISION:   | ORDINARIO.                                        |
| CREACIONES:             | 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.                  |
| INTEGRACIONES:          | DEL C.P. DE E.G.B. NTRA.SEÑORA DE LAS AGUAS (358) |
|                         | 41004757, DE SEVILLA                              |
|                         | 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,                           |
| SUPRESIONES:            | 1 UNIDAD DE PARVULOS.                             |
| TRANSFORMACIONES:       | 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN                        |

DOMICILIO: PLZ. DE LA TONA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 6 UNIDADES MIXTAS DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..

MUNICIPIO: SEVILLA  
 LOCALIDAD: SEVILLA  
 CODIGO DE CENTRO: 41004630  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTAS JUSTA Y RUFINA (383)  
 DOMICILIO: JOSE SARABIA 9  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA  
 LOCALIDAD: SEVILLA  
 CODIGO DE CENTRO: 41004319  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEJAR DEL MELLIZO (385)  
 DOMICILIO: AVD. SANTA FE S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..

MUNICIPIO: SEVILLA  
 LOCALIDAD: SEVILLA  
 CODIGO DE CENTRO: 41004563  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICTORIA DIEZ (392)  
 DOMICILIO: CANDELON 1 - LA CANDELARIA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SEVILLA  
 LOCALIDAD: TORREBLANCA DE LOS CAÑOS  
 CODIGO DE CENTRO: 41007552  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VELEZ DE GUEVARA (401)

DOMICILIO: TORREGROSA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UTRERA  
 LOCALIDAD: UTRERA  
 CODIGO DE CENTRO: 41009421  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR JOSE PEREZ HIDALGO (411)  
 DOMICILIO: LOS MOLARES S/N -BDA.N.S. DE LA PAZ  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: VISO DEL ALCOR (EL)  
 LOCALIDAD: VISO DEL ALCOR (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 41008131  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (428)  
 DOMICILIO: RAMON LOPEZ DE TEJADA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.  
 N.DIREC. AVDA. ANDALUCIA, 16

PROVINCIA DE ALMERIA:

Municipio: Níjar

Localidad: Puebloblanco

Código de Centro: 04601956

Nombre: C.P. Rural CAMPO DE NIJAR NORTE (336)

Domicilio: Avenida de la Colonización s/n

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente.

Integraciones: Del C.P. de Preescolar (198)

04005478, de Fernan Perez (Níjar)

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. (203)

04003330, Puebloblanco (Níjar)

2 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. (194)

04003202, de Atochaes (Níjar)

2 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. Viso, El (206)

04005168, de El Viso (Níjar)

1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. (195)

04005144, Barranquete (Níjar)

1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de Párulos.

Del C.P. de E. Preescolar (193)

04005466, de Albaricoques (Níjar)

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. (185)

04003081, de Polopos (Lucainena de las Torres)

1 unidad mixta de E.G.B.

Composición Resultante: 7 unidades mixtas de E.G.B.

6 unidades de Párulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Alcantar

Localidad: Alcantar

Código de Centro: 04601968

Nombre: C.P. Rural ALTO ALMANZORA (337)

Domicilio: c/

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente.

Integraciones: Del C.P. de E.G.B. Alcantar (23)

04000298, de Alcantar

2 unidades mixtas de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. Santo Cristo del Bosque(99)

04001576, de Bacares

2 unidades mixtas de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. San Ramon Nonato (98)

04001564, de Armuña de Almanzora.

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de Educación Prescolar (331)

04601919, de Cella (Lucar)

1 unidad de Párulos

Del C.P. de Educación Preescolar(314)

04601713, de Higuera (Tijola)

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. San Antonio (101)

04001591, de Bayarque

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (186)

04003101, de Lucar

2 unidades mixtas de E.G.B.

Composición Resultante: 8 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de Párulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al

C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Lubrin

Localidad: El Chive

Código de Centro: 04601944

Nombre: C.P. Rural LUBRIN-SORBAS (335)

Domicilio: c/ El Chive

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente.

Integraciones: Del C.P. de E.G.B. (179)

04002970, de El Chive (Lubrin)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. Rambla Aljibe (182)

04003044, de Rambla Aljibe (Lubrin)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E. Preescolar Saeti, El (183)

04005454, de Saeti (Lubrin)

1 unidad de Párulos.

Del C.P. de E.G.B. (245)

04004012, de Gafarillos (Sorbas)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (246)

04004024, de Herradura (Sorbas)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E. Preescolar (242)

04003950, de Alias (Sorbas)

1 unidad de Párulos.

Del C.P. de E.G.B. (243)

04003998, Gacia Alto (Sorbas)

1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 5 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de Párulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Albánchez

Localidad: Albánchez

Código de Centro: 04601981

Nombre: C.P. Rural MAIMON (339)

Domicilio: c/General sanjurjo s/n

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente

Integraciones: Del C.P. de E.G.B. San Blas (178)

04002969, de Lijar

3 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. (13)

04000171, de Albánchez

3 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de Párulos

Del C.P. de E.G.B. San Mateo (14)

04000183, de Los Molinos (Albánchez)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (138)

04002131, de Chercos

2 unidades mixtas de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. Fuente Serena (122)

04001990, de Cobdar

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (117)

04001898, de Arroyo Aceituno (Cantoria)

1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de Párulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al

C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente

Municipio: Albox

Localidad: Las Pocicas

Código de Centro: 04601993

Nombre: C.P. Rural MEJIO ALMANZORA (340)

Domicilio: Carretera de la Estación nº 1

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente

Integraciones: Del C.P. de E.G.B. (214)

04003494, de Partalao

2 unidades mixtas de E.G.B.

Del C.P. de E. Preescolar (316)

04601737, de El Palaces (Zurgena)

1 unidad de Párvulos

Del C.P. de E.G.B. San Pedro (119)

04001941, de Terreros (Cantoria)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (116)

04004875, de Almanzora (Cantoria)

1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de Párvulos.

Del C.P. de E. Preescolar Gaspar Lozano (20)

04006843, de Llano del Espino (Albox)

1 unidad de Párvulos.

Del C.P. de E.G.B. Santa Barbara (21)

04601491, de las Pocicas (Albox)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E. Preescolar (212)

04004917, de La Ermita (Oria)

1 unidad de Párvulos

Composición Resultante: 5 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de Párvulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al

C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Cuevas de Almanzora

Localidad: La Portilla

Código de Centro: 04602006

Nombre: C.P. Rural SIERRA ALMAGRERA (341)

Domicilio: c/

Regimen de Provisión: Ordinario

Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente

Integraciones: Del C.P. de E.G.B. (126)

04002064, de Cupillas (Cuevas de Almanzora)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de E.G.B. (136)

04005107, de La Portilla (Cuevas de Almanzora)

1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de Párvulos.

Del C.P. de E.G.B. (132)

04602006, de Los Lobos (Cuevas de Almanzora)

1 unidad mixta de E.G.B.

Del C.P. de Preescolar San Jose (131)

04002131, Los Lobos (Cuevas del Almanzora)

1 unidad de Párvulos.

Del C.P. de E. Preescolar (133)

04004644, de Las Herrerías (Cuevas de Almanzora)

1 unidad de Párvulos

Del C.P. de E.G.B. (137)

04004899, de Villaricos (Cuevas de Almanzora)

1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de Párvulos

Del C.P. de E. Preescolar Aljariz (95)

04601506, de Aljariz (Antas)

1 unidad de Párvulos

Del C.P. de E.G.B. (102)

04001606, de Bedar

2 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 6 unidades mixtas de E.G.B.

5 unidades de Párvulos

1 unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural

1 Dirección Con Función Docente.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Municipio: Turrillas<br/> Localidad: Turrillas<br/> Código de Centro: 04602031<br/> Nombre: C.P. Rural ALHUIL (344)<br/> Domicilio: Carretera de la Escuela<br/> Regimen de Provisión: Ordinario<br/> Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente.<br/> Integraciones: Del C.P. de E.G.B. Diego Roper (184)<br/> 04003071, de Lucaina de las Torres<br/> 2 unidades mixtas de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos.<br/> Del C.P. de E.G.B. (256)<br/> 04004221, de Turrillas<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> Del C.P. de E.G.B. Ntra Sra Virgen de Monteagud (105)<br/> 04001746, de Fuente de la Higuera (Benizalon)<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> Del C.P. de E.G.B. Ntra Sr. de las Angustias (104)<br/> 04001734, de Benizalon<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> Del C.P. de E.G.B. Alicia Golbano (238)<br/> 04003871, de Senes<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> Del C.P. de E. Preescolar (259)<br/> 04004255, de Velefique<br/> 1 unidad de Parvulos<br/> Del C.P. de E. G.B. (208)<br/> 04003408, de Olula de Castro<br/> 2 unidades mixtas de E.G.B.</p> <p>Composición Resultante: 8 unidades mixtas de E.G.B.<br/> 2 unidades de Parvulos<br/> 1 unidad de Apoyo Didactico al C.P. Rural<br/> 1 Dirección Con Función Docente.</p> | <p>Municipio: Instinción<br/> Localidad: Instinción<br/> Código de Centro: 04602043<br/> Nombre: C.P. Rural VALLÉ DEL ANDARAX (345)<br/> Domicilio: Antonio Alcaraz, s/n<br/> Regimen de Provisión: Ordinario<br/> Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente<br/> Integraciones: Del C.P. de E.G.B. Antonio Alcaraz Romero (175)<br/> 04002921, de Instinción<br/> 2 unidades mixtas de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos<br/> Del C.P. de E.G.B. (224)<br/> 04003676, Ragol<br/> 2 unidades mixtas de E.G.B.<br/> Del C.P. de E.G.B. Santa Ana (174)<br/> 04002911, de Illar<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos.<br/> Del C.P. de E.G.B. (253)<br/> 04004164, de Terque<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos.<br/> Del C.P. de E.G.B. (106)<br/> 04001758, Bentarique<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos<br/> Del C.P. de E.G.B. (237)<br/> 04003846, de Santa Fe de Mondujar<br/> 1 unidad mixta de E.G.B.<br/> 1 unidad de Parvulos.</p> <p>Composición Resultante: 8 unidades mixtas de E.G.B.<br/> 5 unidades de Parvulos<br/> 1 unidad de Apoyo Didactico al<br/> C.P. Rural<br/> 1 Dirección Con Función Docente.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## PROVINCIA DE CORDOBA

Municipio: La Carlota  
 Localidad: El Rinconcillo  
 Código de Centro: 14600917  
 Nombre: C.P. Rural ANA DE CHARPENTIER (358)  
 Domicilio: El Rinconcillo s/n  
 Régimen de Provisión: Ordinario  
 Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente.  
 Integraciones: Del C.P. de E.G.B. (44)  
 14001049, de los Algarbes (La Carlota)  
 4 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos  
 Del C.P. de E.G.B. La Paz (52)  
 14001165, de la Paz (La Carlota)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos  
 Del C.P. de E.G.B. (54)  
 14001219, El Rinconcillo (La Carlota)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos.  
 Del C.P. de E.G.B. (46)  
 14001062, de Barriaga (La Carlota)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (48)  
 14001098, de Chica-Carlota (La Carlota)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (50)  
 14001131, de El Garabato (La Carlota)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (49)  
 14001116, de la Fuencubierta (La Carlota)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Composición Resultante: 15 unidades mixtas de E.G.B.  
 3 unidades de Párvulos  
 2 unidades de Apoyo Didáctico al  
 C.P. Rural  
 1 Dirección Con Función Docente.

Municipio: Priego de Cordoba  
 Localidad: Zagrilla  
 Código de Centro: 14600929  
 Nombre: C.P. Rural TIÑOSA (359)  
 Domicilio: Carretera de Priego s/n  
 Régimen de Provisión: Ordinario  
 Creaciones: 1 Dirección Con Función Docente  
 Integraciones: Del C.P. de E.G.B. Concepción (273)  
 14005766, de la Concepción (Priego de Cordoba)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. Seneca (272)  
 14005754, de Castil de Campos (Priego de Cordoba)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos  
 Del C.P. de E.G.B. (274)  
 14005781, de El Esperragal (Priego de Cordoba)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. San Isidro (275)  
 14005808, de la Lagunillas (Priego de Cordoba)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos.  
 Del C.P. de E.G.B. (276)  
 14005811, de las Navas (Priego de Cordoba)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (286)  
 14005997, de El Salado (Priego de Cordoba)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. Nuestra Sr<sup>a</sup> del Carmen (288)  
 14006035, de Zagrilla Baja (Priego de Cordoba)  
 3 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. Pedro Pareja (289)  
 14006059, de Zamoranos (Priego de Cordoba)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (271)  
 14005742, de Castellar (Priego de Cordoba)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (37)  
 14000941, de Algar (Carcabuey)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. Las Sileras (11)  
 14000240, de Sileras (Almedinilla)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Composición Resultante: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
 2 unidades de Párvulos  
 2 unidades de Apoyo Didáctico al C.P. Rural  
 1 Dirección Con Función Docente

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio: Los Marines  
 Localidad: Los Marines  
 Código de Centro: 21600933  
 Nombre: C.P. Rural ADERSA-2 (191)  
 Domicilio: Fuentes s/n  
 Régimen de Provisión: Ordinario  
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial, y  
 1 Dirección Con Función Docente.  
 Integraciones: Del C.P. de E.G.B. (130)  
 21002306, de los Marines  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (57)  
 21001077, de Cortelazor  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos  
 Del C.P. de E.G.B. (19)  
 21000371, El Castaño (Aracena)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (149)  
 21002719, de Puerto Moral  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (163)  
 21002902, de Valdelarco  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (48)  
 21000942, de Castaño del Robledo  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (63)  
 21001144, de Fuenteheridos  
 4 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Párvulos.  
 Composición Resultante: 14 unidades mixtas de E.G.B.  
 2 unidades de Párvulos  
 1 unidad mixta de Educación Especial  
 2 unidades de Apoyo Didáctico al  
 C.P. Rural  
 1 Dirección Con Función Docente.

PROVINCIA DE JAEN

Municipio: Andujar  
 Localidad: Llanos del Sotillo  
 Código de Centro: 23601151  
 Nombre: C.P. Rural GUADALQUIVIR (407)  
 Domicilio: Llanos del Sotillo  
 Régimen de Provisión: Ordinario  
 Creaciones: 1 unidad de Apoyo a la Integración, 1 Dirección Con  
 Función Docente.  
 Integraciones: Del C.P. de E.G.B. ( 37)  
 21005712, de los Llanos del Sotillo (Andujar)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (38)  
 23005724, La Ropera (Andujar)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (40)  
 23005736, Los Villares (Andujar)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (39)  
 23000647, Vegas de Triana (Andujar)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. (176)  
 23005921, San Julian (Marmolejo)  
 1 unidad mixta de E.G.B.  
 Del C.P. de E.G.B. San Isidro (274)  
 23005876, La Quintana (Villanueva de la Reina)  
 2 unidades mixtas de E.G.B.  
 Composición Resultante: 9 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de Apoyo a la Integración  
 1 unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural  
 1 Dirección Con Función Docente.

CENTROS DE ACTUACION EDUCATIVA PREFERENTE

## PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: Adra

LOCALIDAD: Adra

CODIGO DE CENTRO: 04000067

NOMBRE: C.P. de E.G.B. VIRGEN DEL MAR (8)

DOMICILIO: Plaza de Atarazana

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Almería

LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04000900

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LOS ALMENDROS (45)

DOMICILIO: Barrio Los Almendros

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

## PROVINCIA: ALMERIA

MUNICIPIO: Almería

LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04000811

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA CHANCA (44)

DOMICILIO: Avda. del Mar, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

2 unidades de E.P.A.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Almería

LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04005697

NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOSEFINA BARO SOLER (58)

DOMICILIO: Puche Norte

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 Aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 12 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidades mixtas de E.E.

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Almería

LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04001308

NOMBRE: C.P. de E.G.B. EL PUCHE (70)

DOMICILIO: Polígono El Puche

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Almería  
LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04005314

NOMBRE: C.P. de E.G.B. RIO ANDARAX (42)

DOMICILIO: Polígono El Puche

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 12 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Almería  
LOCALIDAD: Almería

CODIGO DE CENTRO: 04000845

NOMBRE: C.P. E.G.B. VIRGEN DEL SOCORRO (83)

DOMICILIO: Socorro, 13-LA CHANCA

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 9 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de parvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Berja

LOCALIDAD: Berja

CODIGO DE CENTRO: 04001795

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN TESIFON (112)

DOMICILIO: Crtra. de Turón, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Cuevas del Almanzora

LOCALIDAD: Cuevas del Almanzora

CODIGO DE CENTRO: 04002039

NOMBRE: C.P. de E.G.B. NTRA. SRA. DEL CARMEN (125)

DOMICILIO: Rulador, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 10 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: El Ejido

LOCALIDAD: Tarambana

CODIGO DE CENTRO: 04002362

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ARTERO PEREZ (299)

DOMICILIO: Crtra. Málaga, km. 77

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## PROVINCIA: CÁDIZ

## MUNICIPIO: Algeciras

LOCALIDAD: Algeciras

CODIGO DE CENTRO: 11006826

NOMBRE: C.P. Educación Preescolar GLORIA FUERTES (9)

DOMICILIO: Bda. El Saladillo

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Barbate

LOCALIDAD: Barbate

CODIGO DE CENTRO: 11006899

NOMBRE: C.P. de E.G.B. VICENTE ALEXANDRE (59)

DOMICILIO: Bda. Carrero Blanco, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades de apoyo a la integración

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Cádiz

LOCALIDAD: Cádiz

CODIGO DE CENTRO: 11001713

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ADOLFO DE CASTRO (85)

DOMICILIO: Avda. Lacave, 5 - Valdés, 5 -

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Chiclana de la Frontera

LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera

CODIGO DE CENTRO: 11008321

NOMBRE: C.P. de E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (123)

DOMICILIO: Pago Majadillas (Solagitas)

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 19 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Jerez de la Frontera

LOCALIDAD: Guadalcacín del Caudillo

CODIGO DE CENTRO: 11002493

NOMBRE: C.P. de E.G.B. GUADALCACIN DEL CAUDILLO (140)

DOMICILIO: Plaza Artesanía, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Jerez de la Frontera

LOCALIDAD: Jerez de la Frontera

CODIGO DE CENTRO: 11003321

NOMBRE: C.P. de E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (172)

DOMICILIO: Polígono de San Telmo

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 19 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a la integración

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11002560  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. FEDERICO MAYO (173)  
 DOMICILIO: Mateo Mancilla, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 aula ocupacional  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a la integración  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 aula ocupacional  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11008264  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. GINER DE LOS RIOS (175)  
 DOMICILIO: Vicario, 12  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11003254  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. JUVENTUD (180)  
 DOMICILIO: Carrero Blanco, 30  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11008276  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. NUEVO SAN TELMO (187)  
 DOMICILIO: Germán de Alsina, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11002614  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN TELMO (194)  
 DOMICILIO: Bda. San Telmo  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a la integración  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jerez de la Frontera  
 LOCALIDAD: Jerez de la Frontera  
 CODIGO DE CENTRO: 11002572  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN VICENTE DE PAUL (195)  
 DOMICILIO: Bda. Federico Mayo  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a la integración  
     2 unidades de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente



MUNICIPIO: Rota  
 LOCALIDAD: Rota  
 CODIGO DE CENTRO: 11004775  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. PEDRO ANTONIO DE ALARCON (282)  
 DOMICILIO: San Antonio, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     2 unidades de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: San Fernando  
 LOCALIDAD: San Fernando  
 CODIGO DE CENTRO: 11005263  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA ARDILA (294)  
 DOMICILIO: Bda. La Ardila  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     2 unidades mixtas de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: San Fernando  
 LOCALIDAD: San Fernando  
 CODIGO DE CENTRO: 11007260  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. ARQUITECTO LEOZ (295)  
 DOMICILIO: Bda. de la Ardila (Blas Infante)  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Puerto Real  
 LOCALIDAD: Puerto Real  
 CODIGO DE CENTRO: 11007511  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. EL THOCADERO (272)  
 DOMICILIO: La Cañada, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad de apoyo a la integración  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Puerto Real  
 LOCALIDAD: Río San Pedro  
 CODIGO DE CENTRO: 11002885  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. (385)  
 DOMICILIO: Bda. Río San Pedro  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 unidades mixtas de E.G.B.  
     4 unidades de párvulos  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Rota  
 LOCALIDAD: Rota  
 CODIGO DE CENTRO: 11007090  
 NOMBRE DEL CENTRO: C.P. de E.G.B. MAESTRO EDUARDO LOBILLOS (281)  
 DOMICILIO: Avda. María Auxiliadora, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

## PROVINCIA: CORDOBA

MUNICIPIO: Córdoba

LOCALIDAD: Córdoba

CODIGO DE CENTRO: 14001712

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ALBOLAFIA (87)

DOMICILIO: Espaldas a c/ Motril, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad de apoyo a la integración

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: CORDOBA

LOCALIDAD: CORDOBA

CODIGO DE CENTRO: 14001578

NOMBRE: C.P. de E.G.B. OBISPO OSIO (124)

DOMICILIO: Tras San Hermenegildo, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 3 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a la integración

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Córdoba

LOCALIDAD: Córdoba

CODIGO DEL CENTRO: 14001517

NOMBRE: C.P. de E.G.B. DUQUE DE RIVAS (102)

DOMICILIO: Bda. de las Palmeras

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 3 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 20 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Peñarroya-Pueblonuevo

LOCALIDAD: Peñarroya-Pueblonuevo

CODIGO DE CENTRO: 14005456

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ELADIO LEON (257)

DOMICILIO: Córdoba, 2

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Córdoba

LOCALIDAD: Córdoba

CODIGO DEL CENTRO: 14001700

NOMBRE: C.P. de E.G.B. GUADALQUIVIR (109)

DOMICILIO: Motril, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 4 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 20 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad educación física varones

3 unidades de apoyo a ciclos

función docente

PROVINCIA: GRANADA

MUNICIPIO: Granada

LOCALIDAD: Granada

CODIGO DE CENTRO: 18009328

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ALFAGUARA (165)

DOMICILIO: Crtra. de Alfacar

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos  
2 aulas ocupacionales

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

2 aulas ocupacionales

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Granada

LOCALIDAD: Granada

CODIGO DE CENTRO: 18601023

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ARRAYANES (440)

DOMICILIO: Avda. Pulianas, s/n -Polígono de Cartuja-

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Granada

LOCALIDAD: Granada

CODIGO DE CENTRO: 18004471

NOMBRE: C.P. de E.G.B. FRAY LUIS DE GRANADA (172)

DOMICILIO: Pintor Chavarito (Crtra. Pulianas)

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Granada

LOCALIDAD: Granada

CODIGO DE CENTRO: 18600985

NOMBRE: C.P. de E.G.B. MARIA ZAMBRANO (162)

DOMICILIO: Avda. Pulianas, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 2 unidades de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Motril  
 LOCALIDAD: Motril  
 CODIGO DE CENTRO: 18006960  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN ANTONIO (318)  
 DOMICILIO: Bda. de San Antonio  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.  
 6 unidades de párvulos  
 2 unidades mixtas de E.E.  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Pinos Puente  
 LOCALIDAD: Pinos Puente  
 CODIGO DEL CENTRO: 18007617  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (346)  
 DOMICILIO: Crtra. de Badajoz  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 aula ocupacional  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.  
 4 unidades de párvulos  
 1 unidad mixta de E.E.  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 aula ocupacional  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Pinos Puente  
 LOCALIDAD: Pinos Puente  
 CODIGO DEL CENTRO: 18008889  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN PASCUAL BAILON (347)  
 DOMICILIO: Presa, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 aula ocupacional  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 unidades mixtas de E.G.B.  
 4 unidades de párvulos  
 2 unidades mixtas de E.E.  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 aula ocupacional  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Granada  
 LOCALIDAD: Granada  
 CODIGO DEL CENTRO: 18009523  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (182)  
 DOMICILIO: Caserio de Montijo, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.  
 3 unidades de párvulos  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Granada  
 LOCALIDAD: Granada  
 CODIGO DE CENTRO: 18003648  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA PAZ (183)  
 DOMICILIO: Linares, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de párvulos  
 4 unidades de apoyo a ciclos  
 2 aulas ocupacionales  
 SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 unidades mixtas de E.G.B.  
 3 unidades de párvulos  
 1 unidad mixta de E.E.  
 1 unidad de educación física varones  
 4 unidades de apoyo a ciclos  
 2 aulas ocupacionales  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Motril  
 LOCALIDAD: Motril  
 CODIGO DE CENTRO: 18006911  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SALVADOR HUERTAS (317)  
 DOMICILIO: Luis de Góngora  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad de párvulos  
 1 unidad mixta de E.E.  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

## PROVINCIA: HUELVA

## MUNICIPIO: Aljaraque

LOCALIDAD: Aljaraque

CODIGO DE CENTRO: 21000024

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ANTONIO GUERRERO (2)

DOMICILIO: Avda. Punta Umbría, 30

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 19 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Almonaster la Real

LOCALIDAD: Almonaster la Real

CODIGO DE CENTRO: 21000085

NOMBRE: C.P. de E.G.B. VIRGEN DE GRACIA (6)

DOMICILIO: Crtra. de Sevilla, 17

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Almonte

LOCALIDAD: Almonte

CODIGO DE CENTRO: 21003566

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LOS LLANOS (8)

DOMICILIO: Muñoz Grandes, 2

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a la integración

SUPRESION: 5 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

2 unidades de apoyo a la integración

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Almonte

LOCALIDAD: El Rocío

CODIGO DE CENTRO: 21000279

NOMBRE: C.P. de E.G.B. DOÑANA (13)

DOMICILIO: Bellavista, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 10 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Aroche

LOCALIDAD: Aroche

CODIGO DE CENTRO: 21000437

NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOSE ROMERO MACIAS (20)

DOMICILIO: Queipo de Llano, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Gibraleón

LOCALIDAD: Gibraleón

CODIGO DE CENTRO: 21600702

NOMBRE: C.P. de E.G.B. (FUENTEPLATA) (173)

DOMICILIO:

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a la integración

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad de apoyo a la integración

1 dirección con función docente

2 unidades de apoyo a ciclos  
1 aula ocupacional  
1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Huelva

LOCALIDAD: Huelva

CODIGO DE CENTRO: 21001302

NOMBRE: C.P. de E.G.B. TRES DE AGOSTO (109)

DOMICILIO: Bda. Fuentepiña

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 22 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Huelva

LOCALIDAD: Huelva

CODIGO DE CENTRO: 21003529

NOMBRE: C.P. de E.G.B. VIRGEN DEL PILAR (110)

DOMICILIO: Polígono de San Sebastián, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Huelva

LOCALIDAD: Huelva

CODIGO DE CENTRO: 21003517

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ANDALUCIA (87)

DOMICILIO: Camelia, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyos a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 28 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Huelva

LOCALIDAD: Huelva

CODIGO DE CENTRO: 21001363

NOMBRE: C.P. de E.G.B. DANIEL VAZQUEZ DIAZ (89)

DOMICILIO: Virgen María, s/n - Bda. de la Navidad

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 7 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Huelva

LOCALIDAD: Huelva

CODIGO DE CENTRO: 21003724

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ONUBA(100)

DOMICILIO: Margarita, s/n- Polígono el Torrejón

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

MUNICIPIO: Isla Cristina

LOCALIDAD: La Redondela

CODIGO DE CENTRO: 21002148

NOMBRE: C.P. de E.G.B. PEDRO LOPEZ (118)

DOMICILIO: Miguel de Cervantes, 7

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 6 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 aula ocupacional

MUNICIPIO: Lepe

LOCALIDAD: Lepe

CODIGO DE CENTRO: 21003438

NOMBRE: C.P. de E.G.B. CESAR BARRIOS (124)

DOMICILIO: Pescadores, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Lepe

LOCALIDAD: Lepe

CODIGO DE CENTRO: 21600726

NOMBRE: C.P. de E.G.B. (RIO PIEDRAS) (175)

DOMICILIO: Camino de Castillejo, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Palos de la Frontera.

LOCALIDAD: Palos de la Frontera.

CODIGO DE CENTRO: 21002604

NOMBRE: C.P. de E.G.B. ~~SN~~ JORGE (144)

DOMICILIO: Niña, s/n.

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 20 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad mixta de audición de lenguaje

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

PROVINCIA: JAEN

MUNICIPIO: Andújar

LOCALIDAD: Andújar

CODIGO DE CENTRO: 23000489

NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOSE RUIZ DE GORDOA (33)

DOMICILIO: Hernán Cortés, S/N

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 2 unidades de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 22 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23004951

NOMBRE: C.P. de E.G.B. MUÑOZ GARNICA (133)

DOMICILIO: San Lucas, 2

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

2 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 19 unidades mixtas de E.G.B.

5 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a la integración

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002486

NOMBRE: C.P. de E.G.B. CANDIDO NOGALES (128)

DOMICILIO: Carretera Torrequebradilla

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de Educación Especial

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002164

NOMBRE: C.P. de E.G.B. RUIZ JIMENEZ (139)

DOMICILIO: Muralla Condese, S/N

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyos a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades de apoyo a la integración

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23005402

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN FELIPE (140)

DOMICILIO: Almodóvar, S/N

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002048

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (141)

DOMICILIO: Polígono del Valle, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

1 unidad mixta de Educación E.

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002218

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SANTA TERESA (143)

DOMICILIO: Polígono del Valle, S/N

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 2 unidades de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad mixta de Educación Especial

1 unidad de apoyo a la integración

1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002097

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SANTO DOMINGO (144)

DOMICILIO: Avda. de Madrid, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.Especial

1 unidad de apoyo a ciclos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Jaén

LOCALIDAD: Jaén

CODIGO DE CENTRO: 23002140

NOMBRE: C.P. de E.G.B. SANTO TOMAS (145)

DOMICILIO: Callejón del Conde, 1

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

2 unidades mixtas de Educación Especial

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Linares

LOCALIDAD: Linares

CODIGO DE CENTRO: 23005785

NOMBRE: C.P. de E.G.B. MAESTRO ANDRES MARTIN ( 160)

DOMICILIO: Carretera Arrayanes, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 aulas ocupacionales

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 aulas ocupacionales

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Linares

LOCALIDAD: Linares

CODIGO DE CENTRO: 23005189

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LOS ARRAYANES ( 157)

DOMICILIO: Polígono de los Arrayanes, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

2 aulas ocupacionales

SUPRESIONES: 1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 25 unidades mixtas de E.G.B.

7 unidades de párvulos

1 unidad mixta de Educación Especial

1 unidad de apoyo a la integración

2 aulas ocupacionales

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Linares

LOCALIDAD: Linares

CODIGO DE CENTRO: 23002802

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA ZARZUELA (168)

DOMICILIO: Carretera los Andaluces s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 aula ocupacional

SUPRESIONES: 1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad de apoyo a la integración

1 aula ocupacional

1 dirección con función docente

## PROVINCIA: MÁLAGA

## MUNICIPIO: Antequera

## LOCALIDAD: Antequera

CODIGO DE CENTRO: 29000979

NOMBRE: C.P. de E.G.B. VERA CRUZ (46)

DOMICILIO: Cerro de la Cruz

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 aulas ocupacionales

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

2 aulas ocupacionales

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Coín

## LOCALIDAD: Coín

CODIGO DE CENTRO: 29002265

NOMBRE: C.P. de E.G.B. PINTOR PALOMO Y ANAYA (100)

DOMICILIO: División Azul, 2

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 13 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Málaga

## LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29005394

NOMBRE: C.P. de E.G.B. BERGAMIN (202)

DOMICILIO: Avda. de Barcelona, 13

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 27 unidades mixtas de E.G.B.

5 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

1 unidad de audición y lenguaje

1 unidad de apoyo a la integración

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Málaga

## LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29004699

NOMBRE: C.P. de E.G.B. CERRO CORONADO (206)

DOMICILIO: Duero, s/n. Bda. La Palma

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 20 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

## MUNICIPIO: Málaga

## LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29003877

NOMBRE: C.P. de E.G.B. DOCTOR GALVEZ MOLL (216)

DOMICILIO: Doctor Gálvez Moll. Bda. Palmilla

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 22 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

2 unidades de apoyo a la integración

2 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga  
LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29601598

NOMBRE: C.P. de E.G.B. FRANCISCO DE GOYA (192)

DOMICILIO: Nuevo San Andrés

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

SUPRESIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga

LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29011370

NOMBRE: C.P. de E.G.B. GUADALAJAIRE I (224)

DOMICILIO: Nuevo San Andrés

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de párvulos

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 25 unidades mixtas de E.G.B.

5 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga

LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29003701

NOMBRE: C.P. de E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (240)

DOMICILIO: Plaza de López Domínguez

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

SUPRESIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad de E. Física varones

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga

LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29005175

NOMBRE: C.P. de E.G.B. RICARDO LEON (259)

DOMICILIO: Archidona. Bda. Portada Alta

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 unidades mixtas de E.G.B.

5 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

2 unidades de apoyo a la integración

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga

LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29006131

NOMBRE: C.P. de E.G.B. MANUEL ALTOLAGUIRRE (237)

DOMICILIO: Bda. La Palma. C/ Arlanza, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 21 unidades mixtas de E.G.B.

4 unidades de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga

LOCALIDAD: Málaga

CODIGO DE CENTRO: 29006313

NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA ROSALEDA (260)

DOMICILIO: Bda. La Palma

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

SUPRESIONES: 3 unidades mixtas de E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 14 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

2 unidades mixtas de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga  
LOCALIDAD: Málaga  
CODIGO DE CENTRO: 29004687  
NOMBRE: C.P. de E.G.B. VIRGEN DE BELEN (275)  
DOMICILIO: Bda. Virgen de Belén, s/n  
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
3 unidades de apoyo a ciclos  
COMPOSICION RESULTANTE: 25 unidades mixtas de E.G.B.  
4 unidades de párvulos  
1 unidad mixta de E.E.  
3 unidades de apoyo a ciclos  
1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Málaga  
LOCALIDAD: Málaga  
CODIGO DE CENTRO: 29004006  
NOMBRE: C.P. de E.G.B. LA VIRREINA (276)  
DOMICILIO: Bda. La Palmilla  
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 7 unidades mixtas de E.G.B.  
1 dirección con función docente

## PROVINCIA: SEVILLA

MUNICIPIO: Alcalá de Guadaira

LOCALIDAD: Alcalá de Guadaira

CODIGO DE CENTRO: 41000144

NOMBRE: C.P. de E.G.B. RAFAEL CASTAÑO (20)

DOMICILIO: Avda. Aguila, s/n. Bda. El Castillo

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 4 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

1 unidad de apoyo a ciclos

MUNICIPIO: Las Cabezas de San Juan

LOCALIDAD: Las Cabezas de San Juan

CODIGO DE CENTRO: 41009597

NOMBRE: C.P. de E.G.B. (53)

DOMICILIO: Las Marismillas Escuelas

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades mixtas de E.G.B.

1 unidad de párvulos

COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Carmona

LOCALIDAD: Carmona

CODIGO DE CENTRO: 41001112

NOMBRE: C.P. de E.G.B. PEDRO I (76)

DOMICILIO: Barranquillo, s/n

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad mixta de audición y lenguaje

1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 18 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

1 unidad mixta de audición y lenguaje

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Carmona

LOCALIDAD: Guadajoz

CODIGO DE CENTRO: 41001136

NOMBRE: C.P. de E.G.B. (78)

DOMICILIO: Guadajoz

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 8 unidades mixtas de E.G.B.

2 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Coria del Río

LOCALIDAD: Coria del Río

CODIGO DE CENTRO: 41001379

NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOSEFA NAVARRO ZAMORA (97)

DOMICILIO: Maestra Josefa Navarro Zamora

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 3 unidades de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad mixta de E.E.

3 unidades de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Dos Hermanas

LOCALIDAD: Dos Hermanas

CODIGO DE CENTRO: 41010371

NOMBRE: C.P. de E.G.B. (108)

DOMICILIO: Bda. Ibarburu

REGIMEN DE PROVISION: Ordinario

CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos

COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.

3 unidades de párvulos

1 unidad de apoyo a ciclos

1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Dos Hermanas  
 LOCALIDAD: Dos Hermanas  
 CODIGO DE CENTRO: 41001768  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. FERNAN CABALLERO (115)  
 DOMICILIO: Cerro Blanco, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
     1 unidad mixta de audición y lenguaje  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad mixta de audición y lenguaje  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Fuentes de Andalucía  
 LOCALIDAD: Fuentes de Andalucía  
 CODIGO DE CENTRO: 41002049  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. SANTO TOMAS DE AQUINO (139)  
 DOMICILIO: Santo Tomás, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 unidades mixtas de E.G.B.  
     4 unidades de párvulos  
     1 unidad de apoyo a la integración  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Lebrija  
 LOCALIDAD: El Cuervo  
 CODIGO DE CENTRO: 41002281  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. EL PINAR (158)  
 DOMICILIO: Plaza de la Cultura  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de audición y lenguaje  
 SUPRESIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     3 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad mixta de audición y lenguaje  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Lebrija  
 LOCALIDAD: Lebrija  
 CODIGO DE CENTRO: 41009536  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. BLAS INFANTE (160)  
 DOMICILIO: Crtra. de Trebujena, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 unidades mixtas de E.G.B.  
     4 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Bellavista  
 CODIGO DE CENTRO: 41004034  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. DIEGO DE RIAÑO (2/1)  
 DOMICILIO: Crtra. Isla Menor -Bda. Isla Menor-  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     2 unidades mixtas de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Bellavista  
 CODIGO DE CENTRO: 41004046  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOSE SEBASTIAN Y BANDARAN (2/2)  
 DOMICILIO: Feliciano Enriquez  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 unidades mixtas de E.G.B.  
     2 unidades de párvulos  
     1 unidad mixta de E.E.  
     1 unidad de apoyo a ciclos  
     1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Bellavista  
 CODIGO DE CENTRO: 41004058  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. LORA TAMAYO (273)  
 DOMICILIO: Joaquín Benjumea Burín, s/n  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 unidades mixtas de E.G.B.  
 3 unidades de párvulos  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO DE CENTRO: 41601991  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. (PAZ Y AMISTAD) (459)  
 DOMICILIO: Polígono Sur  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 unidades mixtas de E.G.B.  
 2 unidades de párvulos  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO DE CENTRO: 41007308  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. ADRIANO DEL VALLE (312)  
 DOMICILIO: Azorín, s/n -Bda. de la Plata-  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de E.E.  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.  
 4 unidades de párvulos  
 2 unidades mixtas de E.E.  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO DE CENTRO: 41008571  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. ANDALUCIA (314)  
 DOMICILIO: Luis Ortíz Muñoz, parcela E-2  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 2 unidades de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad mixta de E.E.  
 2 unidades de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO DE CENTRO: 41008568  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. JOAQUIN ROMERO MURUBE (338)  
 DOMICILIO: Manuel Fal Conde, 7 -Polígono Sur-  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 unidades mixtas de E.G.B.  
 1 unidad mixta de E.E.  
 1 dirección con función docente

MUNICIPIO: Sevilla  
 LOCALIDAD: Sevilla  
 CODIGO DE CENTRO: 41007229  
 NOMBRE: C.P. de E.G.B. MANUEL ALTOLAGUIRRE (351)  
 DOMICILIO: Estrella de los Mares -Polígono Sur-  
 REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
 CREACIONES: 1 unidad mixta de E.G.B.  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 unidades mixtas de E.G.B.  
 2 unidades de párvulos  
 1 unidad de apoyo a ciclos  
 1 dirección con función docente



ORDEN de 11 de enero de 1989, por la que se amplía el plazo establecido en el apartado cinco de la Orden de 22 de noviembre de 1988, por la que se convoca a los centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Orden de 22 de noviembre de 1988 convocaba a los Centros no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la declaración de los derechos humanos. En el apartado 5 se fijaba el plazo del 15 de diciembre para que los Centros participantes pudieran presentar el Plan en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Considerando conveniente ampliar el plazo reseñado anteriormente, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: El plazo para que los Centros Escolares Públicos y Privados no universitarios puedan presentar el Plan de Intervención Educativa sobre el tema «Los Derechos Humanos y la Constitución», se amplía hasta el 31 de enero de 1989.

Sevilla, 11 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, por la que se nombran notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario n.º 372 convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de septiembre de 1988 (BOE de 26 de octubre de 1988), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84 de 19 de junio, 62/88 de 2 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de Málaga. (Por traslado del Sr. Macías Gallego), a D. Francisco Javier Misas Barba, Notario de Barcelona (San Andrés), 1.º.

Para la Notaría de Morán de la Frontera. (Por traslado del Sr. López Frías), a D.ª Piedra María Almudena Parejo Merino, Notario de Piedrabuena, 3.º.

Para la Notaría de Lucena. (Por traslado del Sr. Peché Rubio), a D. Enrique José Molina Gallarda, Notario de Caba, 2.º.

Para la Notaría de Arcos de la Frontera. (Por traslado del Sr. Soto Díaz), a D. Luis Barriga Fernández, Notario de Posadas, 3.º.

Para la Notaría de Algodanales. (Desierta en concurso precedente), a D. José María Florit de Carranza, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Alhama de Almería. (Desierta en concurso precedente), a D.ª Ana María Alarcón Pomares, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Castillo de Locubín. (Desierta en concurso precedente), a D.ª Macrina García Moreno, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Colmenar (Málaga). (Desierta en concurso precedente), a D.ª Pilar Fraile Guzmán, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Fuente Obejuna. (Desierta en concurso precedente), a D. José Domínguez Calonge Díaz-Hellín, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Punta Umbria. (Desierta en concurso precedente), a D. Carlos Toledo Romero, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Santa Olalla del Cala. (Desierta en concurso precedente), a D. Carlos Alberto Muley Posso, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Villa del Río. (Desierta en concurso precedente), a D. Fernando Gari Munsuri, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Carcabuey. (Desierta en concurso prece-

dente), a D. Salvador Domingo Zafra Castro, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Carpio (El). (Desierta en concurso precedente), a D.ª Mercedes Pérez Jurado, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Cartegana. (Desierta en concurso precedente), a D. Antonio Izquierdo Meroño, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Santisteban del Puerto. (Desierta en concurso precedente), a D. Emilio Leal Labrador, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Morón de la Frontera. (Por traslado del Sr. Cueto García), a D. Juan Solís Sarmiento, Notario de Villamartín, 3.º.

Para la Notaría de Alcalá de los Gazules. (Desierta en concurso precedente), a D. Francisco Sánchez Vázquez, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Cúllar-Boza. (Desierta en concurso precedente), a D. Rafael Eduardo Díaz Garija, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Doña Mencía. (Desierta en concurso precedente), a D. Enrique Gari Munsuri, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Espejo. (Desierta en concurso precedente), a D.ª María Angeles García Ortiz, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Espiel. (Desierta en concurso precedente), a D. Rafael Díaz Escudero, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Guadalcanal. (Desierta en concurso precedente), a D. Antonio Juan García Amezcúa, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Navás de San Juan. (Desierta en concurso precedente), a D. Miguel Ángel Robles Perea, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Puebla de Cazalla (La). (Desierta en concurso precedente), a D. Francisco Javier Borrell Papacit, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Puebla de Don Fabrique. (Desierta en concurso precedente), a D.ª María del Carmen Ruiz de Adana Jurado, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Serán. (Desierta en concurso precedente), a D. Carlos Fernández Guzmán, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Ugijar. (Desierta en concurso precedente), a D. José Javier Álvarez Torices, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Vélez-Blanco. (Desierta en concurso precedente), a D. Gonzalo de la Mata Posadas, (Notario Oposición Madrid, 1987).

Para la Notaría de Campillos. (Por traslado del Sr. Méndez Ureña), a D. José Manuel Páez Moreno, Notario de Saldaña, 3.º.

Sevilla, 9 de enero de 1988.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 4/1989, de 10 de enero, por el que se nombra Directora del Instituto Andaluz de la Mujer a doña Carmen Olmedo Checa.

En virtud de lo previsto por los artículos 30.3.b) de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración a la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de enero de 1989,

**DISPONGO:**

Vengo en nombrar Directora del Instituto Andalúz de la Mujer a Doña Carmen Olmedo Checa.

Sevilla, 10 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejera de la Presidencia

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION**

**DECRETO 337/1988, de 20 de diciembre, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la Comisión de Planificación Económica de Andalucía.**

El artículo 2º del Decreto 273/1988, de 30 de agosto, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Planificación de Andalucía, regula la composición de dicha Comisión, estableciendo en su n.º 5 que el Consejo de Gobierno nombrará cuatro representantes de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 1988,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en designar como representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Planificación Económica de Andalucía a:

Secretario General de Relaciones Laborales y Empleo.  
Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes.  
Viceconsejero de Agricultura y Pesca.  
Viceconsejero de Educación y Ciencia.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

**DECRETO 346/1988, de 27 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a don José Aureliano Recio Arias.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Sevilla, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 27 de diciembre de 1988,

**DISPONGO:**

Artículo único: Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a Don José Aureliano Recio Arias.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**DECRETO 347/1988, de 27 de diciembre, por el que se cesa, a petición propia al Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, apartado b, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 9 de dicha Ley, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de diciembre de 1988,

**DISPONGO:**

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, a petición propia, a Don Francisco Moreno Crespo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**DECRETO 348/1988, de 27 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba a don José Miguel Salinas Moya.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Córdoba, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 27 de diciembre de 1988,

**DISPONGO:**

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba a Don José Miguel Salinas Moya.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular de escuelas universitarias a don José Miguel Toro Bonilla, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Miguel Toro Bonilla, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesora titular a doña**

Gloria Lora Serrano, adscrito al área de conocimiento de Historia Medieval.

Visto la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de conocimiento de «Historia Medieval», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Gloria Lora Serrano, Profesora Titular de esta Universidad, del Área de conocimiento de «Historia Medieval», adscrito al Departamento Historia Medieval.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don José Luis Molina Félix, adscrito al área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Luis Molina Félix, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», adscrito al Departamento Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don Manuel Manzorro Pérez, adscrito al área de conocimiento de Dibujo.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de conocimiento de «Dibujo», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Manzorro Pérez, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de conocimiento «Dibujo», adscrito al Departamento Dibujo.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra profesor titular a don Manuel Pavón Rodríguez, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad en el Área de conocimiento de «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad

de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Pavón Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, del Área de conocimiento «Filosofía», adscrito al Departamento Filosofía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Teva Torres, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Joaquín Teva Torres Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Moderna».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soriano.

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Ruiz López, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Química Física» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonio Ruiz López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Física».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Física».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soriano.

**RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Lourdes Rodríguez García, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Enfermería.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universi-

dad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Masó Guerri, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Escultura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Escultura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alfonso Masó Guerri Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Escultura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón Bordes González, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Enfermería.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Ramón Bordes González Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Enfermería».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Enfermería».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Lázaro Durán, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de

«Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> María Isabel Lázaro Durán, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Isac García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Joaquín Isac García Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Gómez Rivero, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Gómez Rivero Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Pintura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 12 de diciembre de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ramón Queraltó Moreno, Catedrático de Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad en el Área de conocimiento de «Filosofía», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de

Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Román Queraltó Moreno, Catedrático de esta Universidad, del Área de conocimiento de «Filosofía», adscrito al Departamento de Filosofía.

Sevilla, 13 de diciembre de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo.

**RESOLUCION de 16 de diciembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Francisco Gómez Rodríguez Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de Medicina.**

En relación con la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Medicina», convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de febrero de 1988 (BOE del 12), y habiéndose presentado recurso contra la citada propuesta, resuelto favorablemente por la Comisión de Reclamaciones que ratifica la propuesta de la Comisión juzgadora.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Art.º 13 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), Art.º 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Art.º 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar dicha propuesta y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Gómez Rodríguez Profesor Titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Medicina».

Cádiz, 16 de diciembre de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de diciembre de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo.

#### ANEXO

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE DICIEMBRE DE 1987 (BOE DE 19 DE ENERO DE 1988)**

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

### CONSEJERIA DE CULTURA

**ORDEN de 5 de enero de 1989, por la que se nombran a los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología.**

El Decreto 248/84, de 25 de septiembre, en su artículo primero, estableció la creación de las Comisiones Andaluzas de Bellas Artes como órganos consultivos de la Dirección General de Bellas Artes, en las materias de su competencia.

Entre estas Comisiones Andaluzas de Bellas Artes se encuentra la Comisión Andaluza de Arqueología, la cual, atendiendo a lo que establece el artículo segundo, apartado 1 y 3 del citado Decreto, estará compuesta por nueve miembros, debiendo elegirse su Presidente de entre uno de ellos. Asimismo se establece que todos los miembros de la Comisión y su Presidente serán nombrados por el Consejero de Cultura.

De acuerdo con ello y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

#### DISPONGO:

Artículo primero: Se nombran los siguientes miembros de la Comisión Andaluza de Arqueología:

D. Manuel Acien Almanso.  
D. Pedro Aguayo de Hoyos.  
D. Víctor Hurtado Pérez.  
D. Fernando Molina González.  
D. Manuel Ocaña Jiménez.  
D. Pascual Rivas Carrera.  
D. Diego Ruiz Mato.  
D. Arturo Ruiz Rodríguez.  
D. Enrique Vallespi Pérez.

Artículo segundo: Se nombra como Presidente de la Comisión Andaluza de Arqueología a D. Arturo Ruiz Rodríguez.

Sevilla, 5 de enero de 1989.

JAVIER TORRES-VELA  
Consejero de Cultura

Área de Conocimiento: Física, Atómica, Molecular y Nuclear

Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Madurga Lacalle, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Núñez Lagos Rogla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Alejandro Martín Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Fernando Arqueros Martínez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Lozano Leyva, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Guardiola Bárcena, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Alfredo Poves Paredes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Ángel Villar Rivacoba, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Julio Morales Villasevil, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Manuel García León, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

Área de Conocimiento: Geografía Humana

Comisión Titular:

Presidente: D. Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D.ª Esther Jimeno López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

D.ª María Villanueva Margalef, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> Angeles Pérez Alvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Pedro Tirado Bermejo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Sóenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Jesús Rafael Vera Ferre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D<sup>a</sup> Emilia María Tonda Monllor, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Moreno Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Antonio Cabello Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.**

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA número 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requiere, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios o bien las condicio-

nes señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. En el modelo de «Currículum Vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «currículum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que se concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 15 de diciembre de 1988.- El Rector, José Vido Soria.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### Plazas Docentes de Facultad

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Álgebra. Departamento: Álgebra. Actividad docente: Docencia en Álgebra Homológica, Álgebra Conmutativa y Teoría de Anillos. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad docente: Formación del Profesorado. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad docente: Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Biología Animal. Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética. Actividad docente: Enseñanzas teóricas y prácticas de la asignatura Vertebrados del 2º ciclo de la Licenciatura en Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Biología Celular. Departamento: Biología Celular. Actividad docente: Histología y Embriología Bucofacial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (Dos plazas). Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Impartir docencia de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad docente: Paleografía y Diplomática. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento: Estudios Semíticos. Actividad docente: Lengua Árabe. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos. Departamento: Estudios Semíticos. Actividad docente: Historia del Islam en la Edad Media: Occidente musulmán. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estudios Hebreos y Arameos. Departamento: Estudios Semíticos. Actividad docente: Literatura Postbíblica. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad docente: Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad docente: Lengua Española (Estudio Sincrónico) en el Colegio Universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física General II (Técnicas Experimentales I). Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividad docente: Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Actividad docente: Docencia en Historia Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Historia Moderna y de América. Actividad docente: Docencia en Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Docencia en Psicología Experimental: Psicología del Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Psicología Experimental Procesos cognitivos. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Impartir docencia en Psicología Experimental: Atención y percepción, en el Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Impartir docencia en Psicología Experimental en el Colegio Universitario de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad docente: Impartir docencia en Psicología Experimental: Aprendizaje animal. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente: Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Química Orgánica. Departamento: Química Orgánica. Actividad docente: Química Orgánica 1º ciclo de la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

#### PLAZAS DOCENTES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Departamento: Historia Contemporánea. Actividad docente: Docencia en Historia Económica en particular Historia de las Empresas y de las Instituciones Económicas. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Cálculo automático (Sistemas digitales) en la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad docente: Biblioteconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad docente: Análisis Documental. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad docente: Bibliografía. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Electrónica. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Sistemas Digitales en la Diplomatura de Informática de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Estadística Empresarial en la E.U. de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente: Estadística Empresarial en la E.U. de Estudios Empresariales de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad docente: Impartir enseñanzas teóricas y prácticas en las asignaturas de Dibujo Industrial y Oficina Técnica, orientadas a las especialidades de «Estructuras e Instalaciones Industriales», «Construcción de Maquinaria», «Centrales y Líneas Eléctricas» y «Electrónica Industrial» en la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Alemana. Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Traducción del Alemán en el Plan de Estudios de la E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa. Actividad docente: La interpretación del Francés en el plan de estudios de la E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Enseñanza de la Lengua Inglesa como Lengua C, aplicada a los estudios de Traducción e Interpretación en el Plan de Estudios de la E.U. de Traductores e Intérpretes de Granada. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física General (1<sup>er</sup> ciclo de Exactas) y Mecánica y Termología (1<sup>er</sup> ciclo de Químicas) en el Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física General (E.U. Informático) y Enseñanza experimental de Mecánica y Termología (1<sup>er</sup> ciclo de Química) en el Colegio Universitario de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente: Física General y Termotecnia en la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Almería. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente: Química General en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial y Minera. Centro de Adscripción: E.U. Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente: Operaciones básicas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Centro de Adscripción: E.U. Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Uni-

versitaria. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente: Química Analítica en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial. Centro de Adscripción: E.U. Politécnica de Linares. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Programación de ordenadores III en la Diplomatura de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Soporte lógico de ordenadores en la Diplomatura de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Electrónica y Sistemas Informáticos. Actividad docente: Programación de ordenadores III en la Diplomatura de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica. Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividad docente: Impartir docencia en «Petrología de rocas ígneas y metamórficas» (3<sup>er</sup> curso Licenciatura Ciencias Geológicas). Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.**

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la de 12 de diciembre de 1988, por la que se hacía pública la composición de las comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados entre profesores Numerarios y Maestros de Taller, de Escuela de Maestría Industrial.*

Observado error en la Resolución de la Dirección General de Personal de 12 de diciembre de 1988 (BOJA del 16), por la que se hacía pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados entre Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, ha de ser corregido en el siguiente sentido:

Anexo I Profesores Numerarios (Pág. 5.374).

Donde dice:

Asignaturas: Dibujo, Tec. Metal, Tec. Electricidad, Tec. Electrónica, Tec. Automoción, Tec. Delineación, Tec. Marítimo-Pesquera, Tec. Moda y Confección y Tec. Agraria.

Debe decir:

Asignaturas: Dibujo, Tec. Metal, Tec. Electricidad, Tec. Electrónica, Tec. Automoción, Tec. Delineación, Tec. Marítimo-Pesquera, Tec. Moda y Confección, Tec. Agrario y Tec. Minero.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 23 de diciembre de 1988, por la que se aprueba el baremo para la remuneración del personal que eventualmente realice actividades docentes en el Instituto Andaluz de Administración Pública.*

El Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se oprime los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, en su artículo 6º, 2 apartado m), atribuye al Consejero de Gobernación la aprobación de los baremos de remuneración de personal que eventualmente realice actividades docentes en dicho Organismo.

La experiencia acumulada después de un año y medio de

actividades hace aconsejable actualizar por el próximo ejercicio de 1989 las cantidades y los conceptos previstos en el baremo actualmente vigente de 1 de junio de 1987.

En consecuencia, vista la propuesta formulada por la Directora de dicho Instituto, he tenido a bien disponer:

**Artículo Primero.** Se aprueba el baremo para remuneración del personal que eventualmente realice actividades docentes y de selección en el Instituto Andaluz de Administración Pública o de colaboración en el desarrollo de aquéllos, que figura como Anexo a la presente Orden.

**Artículo Segundo.** El presente baremo tendrá efectos económicos a partir del día uno de enero de 1989. No obstante, será

igualmente aplicable a las actividades docentes iniciadas a partir del día 1 de octubre de 1988 y que tengan continuidad a lo largo de 1989.

Artículo Tercero. El baremo aprobado mediante la presente orden podrá ser aplicado, previa autorización en cada caso de la Consejería de Gobernación, en aquellas actividades de carácter docente o formativo que realicen las distintas Consejerías en aquellas materias especializadas propias de su respectivo ámbito de competencias, siempre que su ejecución no consista la función habitual de los funcionarios que las desarrollen ni se realicen en su jornada normal de trabajo.

Sevilla, 23 de diciembre de 1988.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

#### ANEXO

#### BAREMOS PARA REMUNERACION DEL PERSONAL QUE EVENTUALMENTE REALICE ACTIVIDADES DOCENTES

UNO. La hora lectiva correspondiente a Cursos para funcionarios, organizados por cualquiera de las Unidades del Instituto Andalúz de Administración Pública, será retribuida con un importe mínimo de 7.000 ptas y máximo de 10.000 ptas a determinar por el Director del I.A.A.P.

DOS. La participación en actividades del I.A.A.P. en calidad de comunicante, ponente o conferenciante, será retribuida con un importe mínimo de 35.000 ptas, y máximo de 75.000 ptas, a determinar por el Director del I.A.A.P. No obstante en aquellos supuestos en los que se exija la entrega de textos para que los mismos puedan ser objeto de publicación, la retribución podrá elevarse hasta 100.000 ptas, previa autorización del Director del I.A.A.P.

TRES. La participación en Seminarios de Investigación podrá ser retribuida, si así lo determina el Director del Instituto, en una cuantía de 10.000 ptas, por participante y sesión.

CUATRO. La corrección de ejercicios de cursos se retribuirá con una cantidad que oscilará entre 250 y 500 ptas, por examen, o tenor de la dificultad de la materia, previa autorización del Director del I.A.A.P.

CINCO. La redacción de opúsculos y material didáctico se retribuirá con una cantidad que oscilará entre 3.000 y 4.000 ptas., por página, a tenor de la dificultad de la tarea, previa aprobación del Director del Instituto.

SEIS. El personal directivo técnico del I.A.A.P. no podrá impartir más de 40 horas anuales, estableciéndose su importe en el 50% del fijado con carácter general. A dicho personal no podrá remunerarse la redacción de apuntes o confección de material didáctico.

SIETE. Para retribuir las tareas de coordinación o dirección de actividades, en aquellos supuestos en que así se determine por el Director del I.A.A.P., se podrá dedicar una cantidad de hasta 100.000 ptas, a la persona designada siempre que no se trate de funcionarios con destino en el I.A.A.P.; en dicho supuesto, no se percibirá ninguna remuneración.

OCHO. Para retribuir la colaboración en las labores de organización y tutoría podrá designarse un funcionario destinado en la Provincia en la que vaya a impartirse el curso o actividad análoga, con el carácter de organizador principal, cuya dedicación podrá retribuirse con una cuantía de hasta 75.000 ptas previa autorización del Director del I.A.A.P. El encargo de las tareas en ningún caso podrán suponer menoscabo o deterioro de los deberes y obligaciones del puesto que desempeñe dicho personal.

NUEVE. La colaboración prestada por personal subalterno o auxiliar en tareas materiales de apoyo, custodia o asistencia similar se retribuirá, según la dificultad y duración de la actividad, con una cantidad entre 1.000 y 2.500 ptas por hora.

DIEZ. Las cantidades expresadas en el presente Baremo se aplicarán para retribuir las actividades indicadas con independencia del lugar en el que se celebren. Cuando las actividades se desarro-

llen en localidad distinta a la de residencia habitual del profesor o colaborador, el I.A.A.P. abonará las indemnizaciones por razón del servicio que correspondan según la legislación vigente en esta materia.

ONCE. La colaboración ocasional de altos cargos con el I.A.A.P. en tareas docentes no darán derecho a remuneración económica, en ningún caso.

DOCE. La participación en Tribunales de Oposiciones Comisiones de Selección, concursos de carácter selectivo o cualquier tipo de pruebas para el acceso a la Función Pública o para el ejercicio de profesiones o actividades en que sea preceptivo, se retribuirá aplicando subsidiariamente lo establecido en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, o normas posteriores de revisión del mismo, en tanto la Comunidad Autónoma no establezca una normativa propia a este respecto.

TRECE. En caso de designarse colaboradores de las Comisiones Centrales o Permanentes de Selección para organizar el desarrollo de pruebas descentralizadas, se retribuirá a dichas personas a razón de cuatro mil pesetas cada hora.

CATORCE. Al personal que preste asistencia de carácter auxiliar o subalterno en el desarrollo de tales pruebas se le retribuirá a razón de dos mil pesetas cada hora.

ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se conceden subvenciones a las entidades locales territoriales que se indican, de acuerdo con el art. 9º del Decreto 238/1988, de 21 de junio, sobre medidas de saneamiento de las Haciendas Locales.

Por Decreto 238/1988, de 21 de junio, fueron aprobadas ciertas medidas de Saneamiento de las Haciendas Locales Territoriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la tutela financiera a estos Entes que le otorga el art. 62 de su Estatuto.

Por la Presidencia de las Corporaciones que más adelante se indicarán, han sido formuladas a esta Consejería de Gobernación las correspondientes peticiones para acogerse a las modalidades previstas por los arts. 2º y 9º del Decreto anteriormente citado.

Las Entidades Locales Territoriales solicitantes según se desprende de la documentación aportada atraviesan una gravísima situación económica que no les permite el atender de forma adecuada los servicios propios como consecuencia de las competencias que les confiere el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Instruidos los oportunos expedientes, resultan confirmadas de una forma evidente las dificultades económico-financieras alegadas por las Corporaciones peticionarias, así como las pretensiones de las mismas para acogerse al régimen de subvenciones excepcionales establecido por el Art. 9º, del Decreto mencionado.

Sometidos los Expedientes al informe preceptivo de la Consejería de Hacienda y Planificación, por la misma se emiten favorablemente.

Por todo ello, y, considerando las facultades que legalmente le vienen atribuidas a esta Consejería de Gobernación por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987 de 9 de diciembre, Ley 10/1987, de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad para el ejercicio de 1988, y el art. 9º del Decreto 238/1988, de 21 de junio.

#### DISPONGO:

Primero. Subvencionar a las Entidades Locales Territoriales que se indican seguidamente con las cantidades que se expresan, en consideración a la difícil situación financiera por la que atraviesan y con destino a la cancelación de las deudas contraídas con motivo del funcionamiento de los servicios propios de las competencias que le están atribuidas por la vigente Ley de Régimen Local.

| Ayuntamiento               | Importe de la Subvención |
|----------------------------|--------------------------|
| Guadahortuna (Granada)     | 4.827.371 ptas.          |
| Lecrín (Granada)           | 6.002.147 ptas.          |
| Minas de Riotinto (Huelva) | 12.463.502 ptas.         |
| Jaén                       | 50.000.000 ptas.         |
| Valdepeñas de Jaén (Jaén)  | 2.004.340 ptas.          |
| Casabermeja (Málaga)       | 10.517.181 ptas.         |

Estas subvenciones tienen carácter de excepcionales e irán con cargo a la aplicación Presupuestaria 1.201.461.00.000.3.

Segundo. Las mencionadas subvenciones que se declaran específicas por razón de su objeto, se justificarán en la forma prevista en el art. 2º del Decreto 2784/1964, de 27 de julio, encontrándose su destino afectado por lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 238/1988, de 21 de junio citado.

Tercero. Los Entes Locales acogidos a este régimen de excepcionalidad se someterán a la auditoría económico-financiera establecida por el art. 10º del mencionado Decreto pudiendo ser objeto de las actuaciones o inspecciones previstas en el art. 12 del mismo.

Cuarto. La presente Orden será notificada a cada Corporación subvencionada y publicada en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.*

Por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma

#### DISPONGO:

Primero. Subvencionar de acuerdo con la solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

| Corporación Local       | Aportación INEM   | Subv. Diput. Materiales | Capital Subvdo. J.A. |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|
| CAMPOFRIO               | 1.500.000         | 750.000                 | 582.450              |
| CASTAÑO DEL ROBLEDO     | 2.685.816         | 1.342.908               | 1.042.902            |
| MANZANILLA              | 4.354.524         | 2.165.000               | 1.681.339            |
| PAYMOGO                 | 2.817.000         | 1.406.800               | 1.092.521            |
| ROSAL DE LA FRONTERA    | 833.322           | 416.661                 | 323.579              |
| SAN SILVESTRE DE GUZMAN | 2.610.640         | 1.305.320               | 1.013.712            |
| SANTA ANA LA REAL       | 2.376.000         | 1.188.000               | 922.601              |
| SANTA OLALLA DE CALA    | 3.897.636         | 1.028.192               | 798.494              |
| VVA. DE LOS CASTILLEJOS | 1.202.331         | 597.069                 | 463.684              |
| DIPUTACION PROVINCIAL   | 53.489.486        | 26.744.743              | 20.769.967           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>75.766.755</b> | <b>36.944.693</b>       | <b>28.691.249</b>    |

Segundo. El crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Huelva por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concerta por un período

de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

Tercero. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de las mismos se hagan, conforme con el art. 3º -en relación con el 2º- y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

Cuarto. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 9 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1988.*

Por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionada y de conformidad con lo establecida por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma

#### DISPONGO:

Primero. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

| Corporación Local     | Aportación INEM | Subv. Diput. Materiales | Capital Subvdo. J.A. |
|-----------------------|-----------------|-------------------------|----------------------|
| ALCAUDETE             | 6.296.333       | 2.990.758               | 2.322.623            |
| ALDEAQUEMADA          | 2.580.310       | 1.225.647               | 951.837              |
| ANDUJAR               | 5.672.754       | 2.694.558               | 2.092.594            |
| BEZMAR Y GARCIEZ      | 9.300.000       | 4.417.500               | 3.430.631            |
| BEGIJAR               | 6.008.691       | 2.854.128               | 2.216.516            |
| CABRA DE SANTO CRISTO | 6.868.000       | 3.262.300               | 2.533.502            |
| CAMPILLO DE ARENAS    | 3.300.000       | 1.567.500               | 1.217.321            |
| CARBONEROS            | 2.000.000       | 950.000                 | 737.770              |
| CAROLINA (LA)         | 4.050.000       | 1.923.750               | 1.493.984            |
| CAZALILLA             | 3.000.000       | 1.425.000               | 1.106.655            |
| HIGUERA DE CALATRAVA  | 2.015.000       | 957.125                 | 743.303              |
| IRUELA (LA)           | 3.986.598       | 1.893.634               | 1.470.596            |
| ISTABORAF             | 2.250.000       | 1.068.750               | 829.991              |
| JODAR                 | 31.500.000      | 14.962.500              | 11.619.878           |
| LUPION                | 2.636.490       | 1.252.332               | 972.561              |
| MONTIZON              | 2.049.066       | 973.306                 | 755.869              |
| ORCERA                | 2.712.000       | 1.197.700               | 930.134              |
| PEGALAJAR             | 4.608.315       | 2.188.949               | 1.699.938            |
| FORCUNA               | 6.075.916       | 2.886.060               | 2.241.314            |
| PUNTE GENAVE          | 2.680.800       | 1.208.528               | 938.543              |
| PUERTA DE SEGURA      | 5.068.000       | 2.407.300               | 1.869.509            |
| SANTIAGO DE PONTONES  | 8.000.004       | 3.800.001               | 2.951.081            |

|                        |                    |                   |                   |
|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| SILES                  | 2.700.000          | 1.282.500         | 995.989           |
| TORREBLASCO PEDRO      | 4.518.000          | 2.146.050         | 1.666.622         |
| VILLACARRILLO          | 1.420.000          | 674.500           | 523.817           |
| VILLANUEVA DE LA REINA | 2.914.000          | 1.248.860         | 969.865           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>134.210.277</b> | <b>63.459.236</b> | <b>49.282.443</b> |

Segundo. El crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

Tercero. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3º -en relación con el 2º- y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

Cuarto. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 9 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se subvenciona la operación de crédito contraído por la Diputación Provincial de Sevilla, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectos al PER 1988.

Por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con el Decreto 217/1988, de 24 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1988, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectos al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido en el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales y, entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Lo documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones y acuerdos pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 217/1988, de 24 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma

#### DISPONGO:

Primero. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indica seguidamente:

| Corporación Local      | Aportación INEM | Subv. Diput. Materiales | Capital Subvdo. J.A. |
|------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------|
| ALCALA DEL RIO         | 1.520.000       | 760.000                 | 590.216              |
| ALGABA (LA)            | 9.900.000       | 4.950.000               | 3.844.170            |
| ALMADEN DE LA PLATA    | 888.000         | 444.000                 | 344.810              |
| BADGLATOSA             | 12.647.618      | 6.323.809               | 4.911.070            |
| BORMIJOS               | 1.737.242       | 868.621                 | 674.571              |
| BURGULLOS              | 556.540         | 278.270                 | 216.105              |
| CANAS                  | 9.322.013       | 4.661.007               | 3.619.738            |
| CARDENA                | 12.511.116      | 6.255.558               | 4.858.066            |
| CASTIBLANCO DE ARROYOS | 5.165.723       | 2.582.862               | 2.005.851            |
| CONSTANTINA            | 5.259.831       | 2.629.915               | 2.042.392            |
| CORDA DEL RIO          | 4.132.740       | 2.066.370               | 1.604.743            |
| CORONIL (EL)           | 5.828.295       | 2.914.147               | 2.263.127            |

|                        |                    |                   |                   |
|------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| DOS HERMANAS           | 12.499.999         | 6.249.999         | 4.853.749         |
| FUENTES DE ANDALUCIA   | 18.707.456         | 9.353.728         | 7.264.105         |
| GERENA                 | 4.000.000          | 2.000.000         | 1.553.200         |
| GUILLENA               | 8.166.167          | 3.309.510         | 2.570.166         |
| MARINALEDA             | 12.457.764         | 6.228.882         | 4.837.350         |
| MOLARES (LOS)          | 1.833.951          | 916.975           | 712.123           |
| MORON DE LA FRONTERA   | 24.857.018         | 12.428.509        | 9.651.980         |
| PUEBLA DE CAZALLA (LA) | 4.643.460          | 2.321.730         | 1.803.055         |
| RUBIO (EL)             | 16.705.052         | 7.362.962         | 5.718.076         |
| SANLUCAR LA MAYOR      | 1.000.007          | 500.003           | 388.302           |
| VISO DEL ALGOR (EL)    | 4.422.123          | 2.211.061         | 1.717.110         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>178.762.115</b> | <b>87.617.918</b> | <b>68.044.075</b> |

Segundo. El crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 10,50% más el 0,40% de comisión.

Tercero. Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 3º -en relación con el 2º- y siguientes del Decreto 217/1988, de 24 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

Cuarto. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 9 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Frutícola La Veguilla, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 LI del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público de 18 de noviembre de 1988 que a continuación se transcribe

#### ACUERDO:

Empresa: Frutícola La Veguilla, S.A.  
Tipo de operación: Préstamo.

#### CARACTERISTICAS DEL PRESTAMO:

Importe: 100.000.000 ptas.  
Plazo amortización: 6 años.  
Carencia: 1 año.  
Tipo de interés: 9%  
Disposición del préstamo: 24.000.000 ptas. o la constitución del préstamo.  
25.000.000 ptas. previa justificación del 50% de la inversión.  
25.000.000 ptas. previa justificación del 70% de la inversión.  
26.000.000 ptas. cuando se haya realizado el 100% de la inversión. Sobre la realización de la inversión, la Gerencia Provincial emitirá las certificaciones oportunas que acrediten la ejecución de aquélla.

Garantías: Hipoteca sobre la finca «El Alamillo» de 404 Has.

Condiciones: 1º) Asignación a SOPREA, S.A. de un puesto en el Consejo de Administración.

2º) La percepción de subvenciones oficiales concurrentes con la inversión objeto del préstamo, implicará la reducción automática de éste en la cuantía necesaria para que la suma de ambas fuentes de financiación no exceda del 70% de la parte del presupuesto aceptado destinada a inversiones fijas, quedando obligado el prestatario a reintegrar inmediatamente el exceso percibido, y el Instituto de Fomento a reajustar proporcionalmente el importe de las anualidades de amortización.

Esta circunstancia deberá quedar pactada en documento privado.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ACUERDO de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Cerámica Márquez Aranda, Sociedad Anónima.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe

#### ACUERDO:

Empresa: Cerámica Márquez Aranda, S.A.  
Tipo de operación: Préstamo.

#### CARACTERISTICAS DEL PRESTAMO:

Importe: 135.000.000 ptas.  
Plazo amortización: 6 años.  
Carencia: 1 año.  
Tipo de interés: 9%  
Garantías: Hipotecaria sobre el Inmovilizado de la Sociedad y Aval Solidario de los accionistas.

Características especiales: Por una Entidad Financiera se concederá otro crédito de igual importe al del Instituto. Con dicha Entidad se compartirá riesgo y garantías al cincuenta por ciento, o cuyo fin se suscribirán los documentos y pactos oportunos.

La disposición del préstamo se adaptará porcial y proporcionalmente a las necesidades que se deriven de la realización de las inversiones, mediante informes y certificaciones que a tal efecto emita la Gerencia Provincial de Jaén.

Otras condiciones: Se asignará a SOPREA, S.A. un puesto en el Consejo de Administración, en tanto se mantenga riesgo por parte del Instituto.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ACUERDO de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Tejas Pérez García, Sociedad Anónima.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

#### ACUERDO:

Empresa: Tejas Pérez García, S.A. (Sociedad a constituir).  
Tipo de operación: Préstamo.

#### CARACTERISTICAS DEL PRESTAMO:

Importe: 100.000.000 ptas.  
Plazo amortización: 6 años.  
Carencia: 1 año.  
Tipo de interés: 9%  
Garantías: Hipotecaria sobre el Inmovilizado de la Sociedad y

Aval Solidaria de los accionistas.

Características especiales: Por una Entidad Financiera se concederá otro crédito de igual importe al del Instituto. Con dicha Entidad se compartirá riesgo y garantías al cincuenta por ciento, o cuyo fin se suscribirán los documentos y pactos oportunos.

La disposición del préstamo se adaptará parcial y proporcionalmente o las necesidades que se deriven de la realización de las inversiones, mediante informes y certificaciones que a tal efecto emita la Gerencia Provincial de Jaén.

Otras condiciones: Se asignará a SOPREA, S.A. un puesto en el Consejo de Administración, en tanto se mantenga riesgo por parte del Instituto.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ACUERDO de 20 de diciembre de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al préstamo a Transformados Plásticos Andaluces, Sociedad Anónima.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe

#### ACUERDO:

Empresa: Transformados Plásticos Andaluces, S.A.  
Tipo de operación: Préstamo.

#### CARACTERISTICAS DEL PRESTAMO:

Importe: 100.000.000 ptas.  
Plazo de amortización: 6 años.  
Carencia: 1 año.  
Tipo de interés: 9%  
Disposición del préstamo: Se desemborsará según se vaya materializando la inversión correspondiente al año 1, previo informe de la Gerencia.  
Garantías: Aval solidario de los accionistas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, sobre modificación parcial de la Resolución de 10 de abril, sobre delegación de facultades en materia de aprobación de gastos y contratación Administrativa.*

La modificación de la estructura orgánica del Servicio Andaluz de Salud con la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, Decreto 2916/88, hace necesario determinar los órganos competentes para la contratación administrativa, establecida en la Resolución 3/87 de 10 de abril, imponiéndose, en consecuencia, la modificación de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Decreto 80/87 de 25 de marzo,

#### RESUELVO

Primera. Serán competentes en el ámbito de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud para la celebración de contratos administrativos de obras, suministros, gestión de servicios, asistencia y aquellos otros cometidos directa o supletoriamente a la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, los siguientes órganos:

1. El Director Gerente para aquellos contratos cualquiera que sea su cuantía, y expresamente los de cuantía superior a 150 millones de pesetas.

Dicha facultad podrá delegarse de manera expresa en el Secretario General.

2. El Director General de Gestión Económica para aquellos contratos cuya cuantía sea inferior a 150 millones de pesetas.

Segundo. Será competencia en el ámbito de cada Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud para la celebración de contratos administrativos, gestión de servicios, asistencia y aquellas otras sometidos directa o supletoriamente a la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, el siguiente órgano:

1. El Gerente Provincial para aquellos contratos cuya cuantía no sobrepase los 75 millones de pesetas.

Dicha facultad podrá delegarse de manera expresa en el Secretario Provincial.

Sevilla, 29 de diciembre de 1988. — El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia recaída en los recursos 2294/86 y 2536/87, interpuestos por la Congregación Santo Domingo de Granada.*

En los recursos contencioso-administrativos nºs 2294/86 y 2536/87 interpuestos por la Congregación Santo Domingo de Granada contra las órdenes de esta Consejería de 2 de julio de 1986 y de 27 de julio de 1987, por la que se denegaba el régimen de Concierto Educativo al Colegio Santa María del Llano de Ogijares (Granada) para los cursos 86/87 y 87/88 respectivamente, han recaído sentencias, que han adquirido firmeza, por las que se estiman los recursos interpuestos y se declara la nulidad de las órdenes citadas, declarando el derecho del citado centro al Concierto Educativo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

### DISPONGO:

1. Aprobar el Concierto Educativo con el Colegio Privado Santa María del Llano de Ogijares (Granada), con sujeción al régimen general y con el número de unidades que se recoge en el apartado 3 a) de la presente Orden.

2. Por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada se notificará a los representantes legales del Colegio Santa María del Llano de Ogijares (Granada) la presente Orden, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para formalizar el concierto educativo. Entre la notificación y la firma del Concierto deberá mediar un plazo mínimo de 48 horas.

3. El Concierto Educativo se formalizará según el documento administrativo aprobado en el Anexo I de la Orden de esta Consejería de 21 de mayo de 1986 (BOJA del 28), el cual será firmado por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada y por el Titular del Colegio Privado Santa María del Llano de Ogijares o persona con representación legal debidamente acreditada, y con las particularidades siguientes:

a) La cláusula segunda quedará redactada como sigue:

«Segunda. El número de unidades de Educación General Básica que se concierte es de 3 ordinarias para el curso 1986/87, de 5 para el curso 1987/88 y de 7 para el curso 1988/89, según lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de diciembre de 1988.

El concierto se establece con la observación recogida en el artículo 17 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre».

b) La cláusula undécima quedará redactada como sigue:

«Undécima. El titular del Centro concertado se obliga a tener en funcionamiento el número total de unidades escolares correspondientes al nivel de enseñanza objeto del concierto en un plazo no superior a la duración del mismo, así como a tener una relación media alumno/profesor no inferior a... en un plazo no superior a dos cursos académicos a contar desde la vigencia del concierto».

4. Por las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Personal se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la liquidación de las cantidades relativas a los cursos 86/87 y 87/88, así como para que se garantice las devoluciones, por parte de la Titularidad del Centro, de los importes satisfechos por los alumnos en estos cursos.

5. Si el titular del Centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de formalización del concierto educativo en la fecha establecida, se entenderá decaído en su derecho.

Contra la presente Orden podrá interponerse ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126, párrafo 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmos. Sres. Directores Generales de Planificación y Centros y Personal.

*ORDEN de 5 de enero de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, en el recurso 900/86, interpuesto por doña Josefa Medialdea Fernández.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo nº 900/86 seguido ante la Audiencia Territorial de Granada, a instancia de D<sup>a</sup> Josefa Medialdea Fernández, contra denegación presunta de la petición efectuada a la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Educación y Ciencia, en reclamación de haberes, se ha dictado Sentencia con fecha 27 de octubre de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Desestima el recurso interpuesto en nombre de D<sup>a</sup> Josefa Medialdea Fernández, contra la denegación tácita de la petición efectuada a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sobre percibo de pagos extraordinarios de los años 1981 al 1985, estimándose conforme a Derecho la negativa presunta mencionada; sin expresa condena en costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referido Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 5 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales comerciales en el grupo de 50 viviendas en Estepa (Sevilla) (PD. 48/89).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación de conformidad con lo prevista en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/44, de 20 de julio de 3 locales comerciales existentes en el Grupo de 50 viviendas en Estepa (Sevilla), Expt. SE-84/460, que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

| Nº Local | Supef. Const. Aprox. | Importe Total   | Localidad |
|----------|----------------------|-----------------|-----------|
| 1.       | 52,96 m <sup>2</sup> | 1.865.198 ptas. | Estepa    |
| 2        | 26,02 m <sup>2</sup> | 916.398 ptas.   | Estepa    |
| 3        | 26,02 m <sup>2</sup> | 916.398 ptas.   | Estepa    |

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10.7.84, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en c/ O'Donnell, nº 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 26 de diciembre de 1988.- El Delegado.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Gerencia Provincial del S.A.S. en Cádiz

Objeto: Adjudicación definitiva 11/88, para el mantenimiento Central Térmica, Frigorífica y Climatización del Hospital de la Seguridad Social de la línea de la Concepción.

Adjudicación definitiva: 1 de diciembre de 1988.

Importe adjudicación: 21.946.000 ptas.

Empresa adjudicataria: S.I.B.E.S.A.

Objeto: Adjudicación definitiva de la contratación 5/88, para la Contratación del mantenimiento de Central Térmica, Frigorífica y Climatización del Hospital de la Seguridad Social de Cádiz.

Adjudicación definitiva: 1 de diciembre de 1988.

Importe de la adjudicación: 46.560.680 ptas.

Empresa adjudicataria: Cogemat, S.A.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 10/88, para el mantenimiento de Central Térmica, Frigorífica y Climatización del Hospital de la Seguridad Social de Algeciras.

Adjudicación definitiva: 1 de diciembre de 1988.

Importe de la adjudicación: 36.900.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Cles de Mantenimiento Integral, S.A.

Objeto: Adjudicación definitiva de la contratación 9/88 para el mantenimiento Central Térmica, Frigorífica y Climatización del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera.

Adjudicación definitiva: 1 de diciembre de 1988.

Importe de la adjudicación: 46.144.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Cles de Mantenimiento Integral, S.A.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN JAEN

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 17/GP/88, Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital «San Agustín» de Linares.

Adjudicación definitiva: 20 de septiembre de 1988.

Importe adjudicación: 10.811.982 Ptas. Semestrales.

Empresa adjudicataria: Prodesa.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 18/GP/88, Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda.

Adjudicación definitiva: 20 de septiembre de 1988.

Importe adjudicación: 10.695.350 Ptas. Semestrales.

Empresa adjudicataria: Prodesa.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 19/GP/88, Reformas, mejoras y refrigeración en Centro de Salud de Andújar.

Adjudicación definitiva: 24 de agosto de 1988.

Importe adjudicación: 20.994.534 Ptas.

Empresa adjudicataria: Instalaciones Hernández, S.A.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 20/GP/88, Adaptación planta IASAM y construcciones en Hospital «San Juan de la Cruz» de Ubeda.

Adjudicación definitiva: 24 de agosto de 1988.

Importe adjudicación: 30.229.835 Ptas.

Empresa adjudicataria: Carlos Martos Navas.

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación 38/GP/88, Construcción de Centro de Salud Módulo II en Jódar.

Adjudicación definitiva: 26 de octubre de 1988.

Importe adjudicación: 64.651.835 Ptas.

Empresa adjudicataria: Carlos Martos Nava.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación directa de la asistencia técnica para la campaña publicitaria en prensa y radio de los programas Juventud y Cultura, Juventud y Medio Ambiente y Verano Joven 88 (A.8/C. 8-156-41/AT).*

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación directa de la asistencia técnica que se cita:

Título: Campaña Publicitaria en Prensa y Radio de los Programas «Juventud y Cultura», «Juventud y Medio Ambiente» y «Verano Joven».

Expediente: A.8/C.8-156-41/AT.

Adjudicatario: «Arge, S.A. (Agencia de Publicidad de Servicios Plenos)».

Baja: Dieciséis mil novecientos cincuenta y dos pesetas (16.952 ptas.).

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil cuarenta y ocho pesetas (5.683.048 ptas.).

Sevilla, 27 de diciembre de 1988.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, por la que se hace pública adjudicación definitiva de obras.*

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación de las obras que se relacionan:

Expediente: A-8/A-7-010-04/PC.

Título: Restauración de la Torre del Castillo de Vélez Blanco en Almería.

Adjudicatario: Cobaleda C Y R, S.A.

Baja: 0,1683%.

Presupuesto de adjudicación: 38.200.000 ptas.

Expediente: A-8/A-8-006-04/PC.

Título: Restauración de la Alcazaba de Almería.

Adjudicatario: Anmón, S.A.

Baja: 11%.

Presupuesto de adjudicación: 58.293.000 ptas.

Expediente: A-8/A-7-005-11/PC.

Título: Restauración del convento de Santo Domingo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Adjudicatario: Peca.

Baja: 0%.

Presupuesto de adjudicación: 14.945.049 ptas.

Expediente: A-8/A-7-006-11/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Santa María La Mayor Coronada en Medina-Sidonia (Cádiz).

Adjudicatario: Peca.

Baja: 0%.

Presupuesto de adjudicación: 28.252.540 ptas.

Expediente: A-8/A-7-008-11/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de San Miguel en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Adjudicatario: Peca.

Baja: 0%.

Presupuesto de adjudicación: 37.896.889 ptas.

Expediente: A-8/A-8-001-14/PC.

Título: Restauración del conjunto arqueológico de Medina-Al Zahara en Córdoba.

Adjudicatario: Alberto Domínguez Blanco restauración de Monumentos, S.A.

Baja: 0%.

Presupuesto de adjudicación: 32.266.595 ptas.

Expediente: A-8/A-7-001-18/PC.

Título: Restauración del convento de Santa Catalina de Zafra en Granada.

Adjudicatario: Cobaleda C Y R, S.A.

Baja: 0,3111%.

Presupuesto de adjudicación: 33.200.000 ptas.

Expediente: A-8/A-7-016-23/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción de Jódar en Jaén.

Adjudicatario: Cobaleda C Y R, S.A.

Baja: 0,15%.

Presupuesto de adjudicación: 17.900.000 ptas.

Expediente: A-8/A-7-009-29/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Nuestro Padre Jesús de Ronda en Málaga.

Adjudicatario: Areyconsa.

Baja: 0,1%.

Presupuesto de adjudicación: 24.227.918 ptas.

Expediente: A-8/A-7-013-29/PC.

Título: Restauración de la Ermita de Nuestra Sra. de la Cabeza en Vélez-Málaga (Málaga).

Adjudicatario: Areyconsa.

Baja: 0,1%.

Presupuesto de adjudicación: 20.935.839 ptas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

**RESOLUCION** por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de equipamiento del Teatro Principal (PP. 1431/88).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de equipamiento del Teatro Principal.

Tipo de licitación: 94.251.062 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Garantías: Provisional: 1.885.141 pesetas.

Definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación el 4 por 100.

Pliego de condiciones y resto del expediente: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura.

## MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio en ..... y D.N.I. .... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio lo en representación de ..... como acreditado por ..... enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia n° ..... de fecha ..... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(lugar y fecha)

Acompañarán asimismo los documentos que se relacionan en el pliego de condiciones.

## PRESENTACION DE PLICAS

Plaza: veinte días hábiles a partir del siguiente o la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: de nueve a catorce.

La presentación se efectuará en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de equipamiento del Teatro Principal de Puerto Real».

## APERTURA DE PLICAS

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento.

Día: Primer día hábil siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación de plicas. En el caso de que tal fecha coincida con sábado, tendrá lugar el acto de apertura, el primer día hábil siguiente al mismo.

Hora: a las trece.

Puerto Real, 11 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

## INMUVISA

**RESOLUCION**, referente a la subasta de las obras de ejecución de cien viviendas de promoción pública en el Polígono Lomo de Avero (Lebrija) (PP. 17/89).

Aprobados por el Consejo de Administración de INMUVISA, Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1988, los Pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la contratación de las obras del Proyecto de Ejecución de 100 viviendas de Promoción Pública en Avda. Dr. Viell, s/n (Lebrija), se exponen al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Esta subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: Obras del Proyecto de Ejecución de 100 viviendas de Promoción pública en Avda. Dr. Viell, s/n (Lebrija).

Tipo de licitación: 399.145.950 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 7.982.919 ptas.

Fianza definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2, Categoría E.

Expediente: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y documentos complementarios, se hallan de manifiesto en las oficinas

de INMUvisa, S.A. sitas en c/ Sevilla núm. 21 (bajo) donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de plicas:** En las oficinas indicadas en el punto anterior, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de proposiciones:** En las oficinas referidas en los apartados anteriores, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
con domicilio en .....  
Calle ..... número .....  
y D.N.I. número .. en plena posesión de su capacidad jurídica y de

obrar, en nombre propio lo en representación de .....  
conforme acredita con .....),  
se comprometo a ejecutar las obras correspondientes a «100 viviendas de Promoción Pública en Avda. Dr. Viell, s/n, Lebrija» en el precio de ..... (en letra y número) (IVA incluido) pesetas,  
con sujeción, al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones haciendo constar, que no está incurso en ninguno de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(lugar, fecha y firma del proponente)

En Lebrija, 22 de diciembre de 1988. El Presidente del Consejo de Administración de INMUvisa, Iniciativa Municipal Para la Vivienda, Sociedad Anónima, Antonio Torres García.

## 5.2. Otros anuncios

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MÁLAGA

*SORTEO para la designación de compromisarios que intervendrán en la elección de Consejeros generales representantes de impositores de la entidad. (PP. 47/89).*

A tenor de lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Entidad, aprobado por la Consejería de Hacienda y Planificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agosto y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, se anuncia que el sorteo ante Notaria para la designación de Compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros Generales en representación de Impositores de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, tendrá lugar el día tres de febrero próximo, a las 13 horas, en la Sede Central de esta Entidad, Avenida Andalucía núm. 10 y 12, de esta Ciudad.

Asimismo se anuncia que según lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, igualmente aprobados por la Consejería de Hacienda y Planificación, y en los artículos 6º y 10º del citado Reglamento Regulator, mediante el procedimiento establecido para dicho sorteo serán designados ciento noventa compromisarios, teniendo el acto el carácter de público para los Impositores de la Entidad, quienes acreditando las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario dispondrán en las oficinas correspondientes a cada cuenta de las listas confeccionadas a tal fin, pudiendo formularse en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de esta publicación por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias Oficinas o de la Sede Central, acompañadas de la justificación documental pertinente.

Los titulares de cuentas conjuntas o indistintas podrán designar entre sí a uno de los cotitulares a efectos del sorteo y en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio. De no designarlo se considerará como único impositor al titular idóneo que figure en primer lugar.

En el mismo plazo de cinco días, los titulares de cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, deberán convertir tales libretas en otras de Ahorro Ordinario. De no hacer uso de esta facultad, se entenderá que renuncian o participan en el sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Málaga, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Presidente de la Comisión de Control, José Luis Rueda Peña.

### ESCUELA INFANTIL ZAGAL. S. COOP. AND.

COMUNICADO de absorción. (PP. 1456/88).

Convocada y reunida la Asamblea Extraordinaria el día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, y de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, en sus apartados 1 y 2. Se acuerda por unanimidad la Absorción de la Escuela Infantil Fábula, Sociedad Cooperativa Andaluza, que tiene su domicilio Social en la Calle Periodista Luis de Vicente de Granada por la Escuela Infantil Zagal, Sociedad Cooperativa Andaluza con Domicilio Social en Camino de Purchil 26 de Granada.

Por lo que se comunica para los efectos oportunos en Granada, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- La Secretaria, Rosa M. Rafols Erena.- VºBº, El Presidente.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.